



LOS ZAPATA DE METAUTEN Y SU DESCENDENCIA
EN EL REINO DE VALENCIA
(ESTUDIO HISTÓRICO SOCIAL)

OSCAR DE ASCOZ Y PLANES Y NOELIA RANGEL LÓPEZ (*)

1. INTRODUCCIÓN

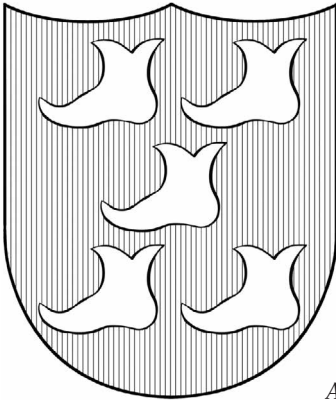
A través de las numerosas fuentes procedentes de diversos archivos (1), que van desde los protocolos notariales, pasando por los registros parroquiales, pleitos, expedientes de limpieza de sangre para acceder a cargos del Santo Oficio o probanzas de cristiandad, legitimidad y

(*) Historiadores

(1) Los archivos de los que hemos obtenido documentación para este estudio son los siguientes: el Archivo de Protocolos del Real Colegio Seminario de Corpus Christi (ACCV), Archivo del Reino de Valencia (ARV), Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro (RAH, CSC), Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Valencia (ARMCV), Archivo General Militar de Segovia (AGMS) y Archivo Diocesano de Valencia (ADV), así como los archivos particulares de los condes de la Florida y los Sres. de Ascoz.

Fecha de recepción: 10-11-2015

Fecha de aceptación: 16-11-2015



Armas de los Zapata de Calahorra

nobleza (2), pretendemos mostrar las extensas posibilidades de estudio que ofrece la genealogía si, alejándonos de la visión tradicional de esta disciplina, la utilizamos bajo las directrices de la historia socioeconómica. El vasto abanico de posibilidades que nos abre el análisis minucioso del conjunto de la documentación nos permite reconstruir prosopografías de individuos concretos de estas élites rurales que nos ayudan a profundizar en los comportamientos demográficos, sociales, económicos y políticos grupales de estas oligarquías a través de las costumbres de su vida cotidiana.

(2) El grueso fundamental de la documentación recopilada, cuantitativamente hablando, se corresponde a los numerosos documentos extraídos de los protocolos notariales custodiados, principalmente, en el ACCV y ARV. Se han exhumado la totalidad de protocolos conservados en estos archivos de los notarios que trabajaron en la zona donde tenemos documentada esta familia, básicamente Albalat dels Sorells, Foyos y Meliana, desde el siglo XVII. La variedad de la documentación notarial utilizada, que va desde testamentos, inventarios de bienes, firmas de concordias y avenencias, junto a cualquier instrumento notarial, ya sean compra-ventas, reconocimientos de deudas, censales y otras tipologías que nos ofrezcan cualquier referencia, ya sea estrictamente genealógica o sobre la condición socio-económica y política de estas familias, nos ha permitido subsanar la falta de datos que habitualmente se pueden obtener con relativa facilidad de la documentación parroquial, desgraciadamente perdida casi en su totalidad en esta zona. No obstante, desde el punto de vista cualitativo, los pleitos y las informaciones de limpieza de sangre, conservadas fundamentalmente en el AHN, nos ofrecen una visión detallada de los miembros de esta familia y nos permiten acercarnos a los individuos de este linaje desde nuevas perspectivas, indagando en su vida cotidiana, en su historia real diaria, y ofreciendo una visión de conjunto de la sociedad en la que ejercieron su liderazgo.



En este artículo vamos a analizar con detenimiento cómo, tras asentarse en torno a 1540 en la huerta de Valencia Juan Zapata de Metauten, los descendientes de esta familia, que procede a adaptar su apellido al valenciano siendo conocidos y encontrados en la documentación valenciana desde entonces como Sabata, adoptan unas estrategias de reproducción social que les conforman como miembros de la élite local (3). No sólo es posible observar diferencias económicas respecto del resto de sus convecinos, mayoritariamente labradores, sino que generación tras generación mediante el uso de toda una serie de mecanismos de poder logran establecer una preponderancia sobre sus vecinos que se traduce en un control de la vida pública de la comunidad y el poder político local, llegando, en el caso de varias de las ramas descendientes de esta familia, a trascender el nivel comarcal, emparentando con familias de prestigio y renombre a nivel de todo el reino (4).

LAS ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL DE LAS ÉLITES RURALES

Juan Zapata de Metauten nació en Calahorra hacia 1516, pero antes de la mayoría legal de edad, que eran entonces los veinticinco

(3) Varios son los autores que han indicado los rasgos característicos de los grupos que en la historiografía más reciente son definidos como élites rurales, haciendo todos ellos hincapié en estrategias que van más allá del patrimonio. Véase el análisis que de estos grupos dominantes de las comunidades rurales hace A. FURIÓ, quien señala que los notables rurales no sólo lo son por su patrimonio agrícola, sino que su riqueza se basa en participar en otras actividades como el comercio, el arrendamiento de rentas señoriales e impuestos municipales y la inversión en el mercado del crédito. Además, su distinción social se basa en la proyección pública y del poder político dentro de la comunidad. Antoni Furió: «Las elites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto», en RODRÍGUEZ, A. (ed.): *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, PUV, 2007, pp. 391-421. Asimismo véase también Enric GUINOT: «Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)», *Hispania, Revista Española de Historia*, 2010, vol. LXX, n.º 235, pp. 409-430.

(4) Este es el caso de los entronques de la descendencia de Juan Zapata de Metauten con los Pérez de Arnal, en el siglo XVII, con los Vergadá, mayorazgos de los Rois de Corella, en el siglo XVIII, y con los Scorcia Paqual del Pobil, condes de Soto Ameno, en el siglo XIX. Igualmente, es remarcable la presencia de la descendencia valenciana de los Zapata en las Órdenes Militares y corporaciones nobiliarias, que se ha perpetuado hasta nuestros días.



años (5), instaló su residencia definitiva en Albalat dels Sorells (6). El pueblo elegido había sido un lugar poblado por cristianos viejos antes ya de la expulsión de los moriscos, que tuvo escasa repercusión en el mismo, en buena medida debido a la riqueza de su huerta, regada por la Real Acequia de Moncada. Este lugar pertenecía a la comarca histórica de la huerta de Valencia, actualmente comarca de l'Horta Nord, zona de tierras fértiles y ricos cultivos y fuertemente influida por la capital del reino, ya que siempre ha formado parte de su hinterland.

Seguramente, la riqueza de la huerta de Albalat y su proximidad al cap i casal propiciaron el asentamiento de un notable número de familias pertenecientes al estrato más modesto de la nobleza, aquel formado por los caballeros, generosos, hidalgos, infanzones y ciudadanos de inmemorial. En el siglo XVI ya encontramos asentados a los Pérez de Arnal, linaje de caballeros, sin duda la familia más sobresaliente de la zona y que tuvo un papel muy destacado en Teruel durante los siglos XV y XVI, y también a los Serra, en quienes se extinguieron los Pérez de Arnal y los Zapata. Aproximadamente en 1540, como ya hemos dicho, se establecieron en Albalat los Zapata, de hidalguía notoria, y pocas décadas más tarde lo hicieron los Dolz, infanzones aragoneses, procedentes de Mazaleón, donde habían desempeñado el cargo de jurado, en la persona de Antonio Dolz (Mazaleón, 1550), vecino de Albalat desde 1562, donde casó con Juana Quiteria Ximeno, y Juan Dolz (Mazaleón, 1562), vecino de Albalat desde 1582.

(5) Los testigos de las informaciones que sus descendientes solicitan para ser familiares del Santo Oficio, llevadas a cabo entre 1612-1634, nos informan de que se instaló en Albalat con veinticuatro años hacia 1540. Informaciones genealógicas de Melchor Zapata, pretendiente a familiar del Tribunal de la Inquisición de Valencia, y de su mujer, Beatriz Peris, ambos, naturales de Albalat dels Sorells (Valencia). AHN, Inquisición, 1.314, exp. 1.

(6) El pueblo de Albalat tiene su origen en una alquería islámica, Albalat Fauquia, literalmente el camino de arriba, que aparece ya en el Llibre del Repartiment y cuya donación es realizada por el monarca Jaime I poco después de la conquista. El nombre actual «dels Sorells», de los Sorell en castellano, se debe a la familia que ostentó la titularidad del señorío desde 1480. Sobre la historia del pueblo de Albalat, sus señores y su castillo ver MATEU RODRIGO LIZONDO: «Els senyors medievals d'Albalat dels Sorells i la construcció del castell. Nota cronològica», *Saitabi*, 59 (2009), pp. 37-69 e *idem*: «El castillo de Albalat dels Sorells en el siglo XV. Noticias de un inventario de la época», *Valencia Atracción LIII*, n.º 519 (abril 1978), 8-9.



Este asentamiento de familias que jugarían un rol destacado en la vida pública del municipio continuó durante todo el siglo XVII. Es el caso de los Orts, muy vinculados al Santo Oficio, que desde Foyos pasan a Albalat en los albores de la centuria, los Devís, en origen «de Vis», procedentes de Francia, y destacadas familias de ciudadanos como los Esteve, naturales de Torrente, de donde habían sido bailes, con secular tradición en el Santo Oficio y la Orden de Malta, los Gallent, en la persona de Jaume Gallent, procedentes de Valencia, donde habían desempeñado importantes cargos públicos, presentes en Albalat en torno a 1650, y finalmente los Planes, avecindados en la década de 1680 en la persona de Vicent Planes, ciudadano, de origen mallorquín, descendiente de Pedro Planes, conquistador de la isla (7), y que, por ello mismo, responde perfectamente al paradigma de familia de ciudadanos de conquista presentado por Mariano de Madramay y Calatayud en su célebre *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón* (8).

Así pues, quizás es en el intento de asentar su patrimonio en unas tierras con amplias posibilidades donde podamos hallar la clave de la decisión de Juan Zapata de Metauten de establecer su residencia en Albalat dels Sorells, como otras tantas familias hicieron en esos siglos. La búsqueda de un medio económico estable debió

(7) ACA, Consejo Supremo de Aragón, legajo, 0623, n.º 003 e *idem*, legajo, 0912, n.º 026.

(8) «Mas examinado este punto con alguna reflexion vendremos en claro conocimiento de que esta es una pura cuestión de voz como el mismo Balda ya insinua, por lo que no nos apartarémnos de la corriente de los Autores ni de su modo de explicarse quando clara constantemente distinguen los Ciudadanos de la Conquista los de inmemorial. Así llamaremos Ciudadanos de la Conquista todos aquellos, de quienes positivamente se sabe que ya en aquel tiempo lo eran, que acompañaron al Rey Don Jayme I, sin que esto se oponga que anteriormente lo fuesen ni la inmemorial antes bien no habiendo prueba en contrario se presume que ya estaban entonces colocados en esta clase los mismos sus antecesores habiendo echado mano de ellos como de los mejores entre los buenos Don Jayme el Conquistador para el respectivo gobierno de los pueblos que acababa de libertar del yugo Sarraceno. De la misma especie son los Ciudadanos de Conquista de la Isla de Mallorca». MARIANO DE MADRAMAY Y CALATAYUD, *Tratado de la Nobleza de la Corona de Aragón: especialmente del Reyno de Valencia, comparada con la de Castilla, para ilustracion de la Real Cedula del Señor Don Luis I de 14 de Agosto de 1724*, Valencia, Josef y Tomas de Orga, 1788.



impulsarle a salir de Calahorra ya que, aunque procedente de un linaje destacado, su tío Pedro Zapata de Metauten *el galán*, con quien se crio, y que obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid en 1572 (9), era huérfano (10). No obstante, la importancia de su linaje no debió demorarse mucho en trascender entre los vecinos de Albalat y de las localidades de alrededor, puesto que pronto contrajo matrimonio con una joven procedente de una casa infanzona de origen aragonés, Beatriu Monterde, entonces viuda de su primer matrimonio, cuya familia experimentó un importante ascenso social en la Valencia del XVI, emparentando con familias como los Cruilles y los Próxita (11).

La unión de Juan Zapata y Beatriu Monterde es el primero de toda una serie de contratos nupciales que demuestran y ratifican la búsqueda de la preponderancia y la preeminencia social de esta fa-

(9) Pleito de Pedro Zapata de Metauten, vecino de Calahorra, ARCHV, Sala de Hijosdalgo, caja 708, 2.

(10) Los Zapata de Metauten eran un linaje que había conseguido su fama y fortuna como hombres de armas al servicio del condestable de Navarra. Existe un estudio sobre la familia Zapata localizada en la Rioja Baja anterior al periodo desde el que arranca nuestra genealogía. Ciertamente es que no es posible enlazar nuestra familia con los datos de aquella otra centrada en el periodo medieval, pero sí que resulta interesante conocer dicho estudio para corroborar la situación económica y la condición social de este linaje. TOMÁS SAENZ DE HARO: «Los Zapata (1148-1340), un ejemplo de aristocracia local en la Rioja Baja durante la Edad Media», en Iglesia, J. I. de la, y Martín, J. L.: *Los espacios de poder en la España medieval: XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001, 2002*, pp. 553-582.

(11) Fueron caballeros de la Orden Militar de Montesa Cristóbal Juan Monterde y Real, en 1589, su sobrino Monserrat de Cruilles y Monterde, en 1617, los hijos de este, Melchor José, en 1655 y Onofre de Cruilles y Sanz de la Llosa, en 1686, todos del mismo tronco que Beatriu (AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Montesa, exps. 320, 144, 145 y 146 respectivamente, y José Caruana y Reig, barón de San Petriillo, *Los Cruilles y sus alianzas*, Impr. Diana, 1946). En el expediente de Cristóbal Juan Monterde y Real podemos leer: «Su padre, el doctor Felipe Monterde, fue armado cavallero en Valencia año 1586 con privilegio del señor rey don Felipe el Segundo. Conservaron siempre el honor de la milicia. Fue el pretendiente abogado fiscal y oidor en la Audiencia civil de dicha ciudad. El abuelo paterno fue escrivano de mandamiento, officio de estimación, y este hidalgo de la comunidad de Teruel, y por ser su hijo el doctor Felipe descendiente de tales, le concedió el sobredicho privilegio como se ve en su contextura». RAH, CSC, sign. I-27 [9/601], fols. 129-129v.



milia a través de una cuidada política matrimonial. Desde que en 1358 Pedro IV el Ceremonioso, estableció el carácter divisible de la herencia a voluntad del testador, se debieron poner en marcha toda una serie de estrategias de reproducción en el seno de las familias pertenecientes a la oligarquía (12). La fragmentación patrimonial que se produce en cada transmisión generacional se compensa por las aportaciones de los cónyuges o de las familias de los cónyuges al matrimonio, y es el factor que condiciona la creación de nuevos hogares. La adopción del régimen de separación de bienes para la constitución de los matrimonios dentro de un sistema de reparto de herencia igualitario, como el que existía en el reino de Valencia, suponía que la dote era un avance de la futura herencia (13).

El matrimonio era, pues, el resultado de una operación perfectamente calculada con la que las familias de las oligarquías locales buscaban vincularse con las élites del entorno. Si el matrimonio de Juan y Beatriu muestra la importancia, fama y honra de un linaje conocido, es otro matrimonio, acaecido alrededor de cien años después de que el primer Zapata se instalara en Albalat, el que confirma a los Sabata como un linaje poderoso a la cabeza de las oligarquías rurales de la zona. Nos referimos al enlace entre Francesc Serra y Sabata, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, quien ya gozaba, como veremos a continuación, del prestigio que le propor-

(12) Las estrategias no se limitaban exclusivamente a la práctica sucesoria, sino que podían actuar sobre la demografía, retrasando la edad matrimonial o reduciendo la natalidad, o sobre el funcionamiento de la explotación familiar, todo para tratar de paliar los efectos nocivos del sistema igualitario. Antoni Furió: «Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la baja Edad Media», en GARCÍA GONZÁLEZ, Fco. (ed.): *Tierra y familia en la España Meridional. Siglos XIII-XIX*. Murcia, Universidad de Murcia, 1998 p. 26.

(13) Los *Furs* recuerdan que la hija dotada no puede reclamar nada más de la herencia a no ser que el padre quiera legárselo libremente. G. COLÓN y A. GARCÍA: *Els Furs*, Barcelona, Editorial Barcino, 1990. Fur VI, III, 5. Esto no sólo se observa en la legislación foral valenciana, es una pauta más o menos habitual en toda la Europa Mediterránea. Diane Owenn Hughes: «Del precio de la novia a la dote en la Europa Mediterránea», *Arenal: Revista de historia de mujeres*, vol. 8, n.º 2 (2001), pp. 237-289. En cualquier caso la preferencia por la dote en efectivo en todo el Mediterráneo Occidental es una indicación más de la efectiva desheredación de las hijas.



cionaba entre sus convecinos la tenencia de los cargos municipales más importantes y del poder que le confería la posesión de un patrimonio diversificado, con Laura Jacinta Bueso y Jover, mayorazga de los Pérez de Arnal, hija de Esteban Bueso, doctor en medicina, y de Beatriz Jover y Pérez de Arnal. Laura era viuda en primeras nupcias de Joan Pérez de Arnal y Forner, primo suyo, caballero, hijo de Joan Pérez de Arnal y Salazar y de Anna Forner y Sentonges. De esta manera, una línea de descendientes de los Sabata queda unida a los descendientes y herederos de los Pérez de Arnal, familia de caballeros de las más conspicuas de Teruel, de donde varias generaciones fueron bailes, y una de cuyas ramas principales estaba asentada en Albalat dels Sorells, extinguiéndose mediante este matrimonio en los Serra, subsistiendo la rama turolense escasamente unos años más hasta su extinción, también por matrimonio, en los Dolz de Espejo, condes de la Florida (14).

En ocasiones, la necesidad de consolidar los vínculos con otro de los linajes preponderantes, y teniendo en cuenta que estas élites dominantes representaban un sector no muy amplio de la población rural, desemboca en el establecimiento de varios matrimonios consecutivos dentro de una misma generación entre varios hermanos. Ese es el caso de Baltasar Sabata y Monverde, primera generación de Sabatas nacidos en Albalat, y su esposa Águeda Pujador y Orts que casaron a dos de sus hijas, Justina Vicenta y Beatriu, con dos hijos de Francesc Serra y Juana de Orduña. Justina Vicenta casó con Miquel Serra, de cuyo enlace sería fruto el Francesc Serra y Sabata recientemente mencionado que logra aumentar el lustre de su familia al emparentar con los Pérez de Arnal, y Vicenta lo haría con Francesc Serra y Orduña, sin sucesión.

Asimismo, en la necesidad intrínseca de establecer lazos con linajes que no sólo reprodujeran sino aumentaran el prestigio social de la familia, encontramos la respuesta a numerosos endeudamientos de esta familia con la finalidad de reunir la dote deseada, o pre-

(14) Una de las últimas representantes de los Pérez de Arnal fue Antonia Pérez de Arnal y Bonet, quien casó con José Borrás y Brusca (Benicarló, 1629), señor de Ortells, caballero de la Orden Militar de Montesa y pariente de Vicent Planes y Portales, quien descendía de los Borrás de Benicarló, y que a su vez casó con Isabel Serra y Serra, descendiente de los Zapata.



cisa, para acceder al matrimonio anhelado. Ilustrativo de este afán por recaudar dotes cuantiosas es la obligación por la que Francisco Esteve, ciudadano de Albalat, confiesa deber a Lluís Morata, ciudadano de Villanueva de Castellón, ciento ocho libras restantes de las quinientas libras de la dote de su hija Laura Esteve y Serra (15). Incluso se llegan a cargar censales o a utilizar pensiones de censales ya cargados para poder hacer frente al pago de la dote estipulada en las cartas nupciales, como hace Francesc Serra para liquidar la dote prometida a Francisco Esteve por el matrimonio con su hija Inés (16). El esfuerzo que suponía la reunión de la cantidad necesaria para que las hijas de esta familia pudieran acceder a un mercado matrimonial consonante a su condición social, la que tenían y perseveraban por mantener, queda reflejada en algunas de las últimas voluntades de los miembros del linaje, tanto varones como mujeres, por la preocupación de la que dejan constancia al reservar legados específicos para configurar las dotes de sus descendientes. En 1662, la viuda de Melchor Sabata, Inés González y Carrero, hace una serie de legados para ser entregados en el momento del matrimonio, entre ellos a la sobrina de su marido, Inés Serra, doncella, hija de Francesc Serra y Laura Bueso (17).

Así como las familias tenían que hacer un esfuerzo considerable para ofrecer una dote apetitosa por sus hijas, también ingresaban dotes por las esposas de sus hijos. La preocupación por acceder a un matrimonio que diera prestigio y consolidara la preponderancia social no es en absoluto exclusiva de la familia de la futura esposa. Los padres del futuro esposo también ponían sus patrimonios, o parte de ellos, al servicio de la constitución de la nueva unidad familiar. La legislación foral valenciana estipula que a la dote aportada por la esposa y convenida en el contrato matrimonial, el marido añade el aumento, llamado *creix* en la documentación valenciana, que se corresponde con la mitad exacta de la dote. Por este motivo se encuentran numerosas donaciones por parte de los padres del novio en contemplación del próximo matrimonio. Sirva como ejem-

(15) ACCV, *Protocolos*, Josep Mora, 24.364, 29, X, 1706.

(16) ACCV, *Protocolos*, Vicent Valls, 12.035, fol. 477 v., 7, IV, 1673.

(17) ACCV, *Protocolos*, Vicent Casaña, 5.380, 27, II, 1662.



plo la donación que Jaume Sabata, labrador, y su esposa Úrsula Muñoz, cónyuges del lugar de Foyos, realizan a su hijo Cristòfol Sabata por su cercano matrimonio con Maria Gisbert y de Rodrigo, viuda también del lugar de Foyos (18).

Por consiguiente, una de las estrategias para paliar el impacto que sobre las economías de estas familias suponía la necesidad de reunir una dote adecuada a su categoría social para sus descendientes era el intercambio de mozos y mozas casaderas dentro de la misma familia para soslayar, en la medida de lo posible, la disgregación del patrimonio. La endogamia es fruto de unas estrategias matrimoniales concienzudamente planificadas a fin de consolidar la preeminencia de estas familias acomodadas. Nuestro Juan Zapata de Metauten, que llega a Albalat a buscar fortuna, es fruto del matrimonio de dos parientes, su padre del mismo nombre con su deuda María de Zapata. La endogamia queda patente como táctica de búsqueda de promoción social de este linaje en generaciones posteriores donde frecuentemente se producen nupcias entre primos hermanos.

Si las estrategias matrimoniales son uno de los pilares para conseguir el prestigio social suficiente y adecuado a las pretensiones de estas familias, la diversificación de las fuentes de riqueza juega un papel no menos importante. De hecho, a pesar del carácter heterogéneo de estas élites rurales, fundamentalmente integradas por labradores acomodados, pero también por mercaderes, notarios, artesanos, clérigos y pequeños caballeros, uno de los principales signos de diferenciación es que la tierra no constituye ni la única ni la fundamental fuente de riqueza. Uno de los elementos que identifican a estas familias como parte de las oligarquías es el extenso abanico de actividades económicas en las que participan (19). Aunque poseían grandes capitales en tierra y ganado, participaban en muchos otros negocios tales como la explotación de regalías y monopo-

(18) ACCV, *Protocolos*, Josep Ferrer, 10.045, 15, IX, 1658.

(19) La publicación de las actas de las XVII jornadas internacionales de historia de la Abadía de Flaran, celebradas en 2005, han aportado numerosos estudios sobre la caracterización y definición de las actividades de este grupo que denominamos como élites u oligarquías rurales. François Menant y Jean-Pierre Jessenne (eds.): *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2007.



lios señoriales, el arrendamiento de las rentas señoriales así como de los impuestos reales y municipales y, no menos importante, la inversión en préstamos, censales privados y deuda pública.

La acumulación de tierras no era un fin en sí mismo, razón por la que las distintas generaciones de esta familia recurren constantemente al mercado de la tierra, ya sea por medio de ventas o arrendamientos. Incluso, las tierras adquiridas por herencias familiares tampoco se acumulan necesariamente, sino que pasan a formar parte del flujo constante y habitual de intercambio de propiedades en el mercado. De hecho, el arrendamiento y/o venta de tierras se convierte en una estrategia muy recurrida por un sector de estas familias como son las viudas y o los herederos, sobre todo los menores de edad a través de sus tutores y curadores, que en la mayoría de los casos suelen ser las viudas o los propios hermanos mayores, cuando los hay. Las viudas tenían más libertad a la hora de embarcarse en actividades económicas impensables para cualquier otra mujer. Es a raíz de la muerte del esposo cuando empiezan a adquirir independencia jurídica y empiezan a actuar en nombre propio. Dirigen las explotaciones, aparecen solas ante los órganos públicos y, en general, asumen la dirección de la empresa familiar velando asimismo por el patrimonio y los recursos económicos de la familia (20).

Así como las distintas generaciones de esta familia enajenan sus tierras y demás propiedades mediante ventas o arrendamientos, también las encontramos incorporando nuevos bienes a su patrimonio a través de la compra o alquiler de otras tierras. La clave de este comportamiento la encontramos en la búsqueda de dispersión geográfica de las parcelas como un modo de establecer los cultivos en las tierras más óptimas, así como de diversificar los riesgos, ya que esta dispersión permite adaptarse mejor a

(20) Como sugieren algunas actividades públicas de las viudas, la viudedad traía a las mujeres de los ámbitos rurales nuevas responsabilidades y oportunidades ya desde el periodo medieval. La economía rural se sostiene alrededor de la unidad conyugal, por eso muchas viudas asumían, necesariamente, parte de las funciones de sus maridos muertos. BENNET, Judith M.: *Women in the Medieval English Countryside. Gender and Household in Brigstock before the Plague*, Oxford University Press, Oxford-New York, 1989, p. 144.



los imprevistos climáticos locales (21). Gracias a una serie de *capbreus* realizados durante el siglo XVII y conservados merced a un traslado posterior que se realizó en 1793, hemos podido reconstruir parte de los patrimonios de algunos miembros de esta familia a través de los cuales podemos comprobar esta dispersión geográfica habitual de las parcelas (22). Águeda Pujador, viuda de Baltasar Sabata, el 14 de agosto de 1623 confiesa tener las siguientes posesiones dentro del término de Albalat: tres hanegadas de tierra campa —tierra sin frutales apta para plantar cereal— en la huerta de Albalat, dos cahizadas de tierra campa en la partida de els Quartals y tres casas: dos en el Camí Real y otra en la calle del Molí. Por su parte, inmediatamente después, su sobrino Jaume Sabata, hijo de un hermano de su difunto esposo, declaraba estar en posesión de siete hanegadas de tierra campa en la partida del Camí Real y una casa en la calle del Castell y en la plaza del pueblo (23). En otro *capbreu* realizado años después, el 12 de diciembre de 1685, Inés Serra, mujer de Francisco Esteve (24), declara estar en posesión de una casa con cuatro hanegadas de tierra campa y un huerto contiguo, situada en la calle Major. Además, toda una serie de piezas de tierra distribuidas a lo largo del término del lugar: cinco hanegadas de tierra olivera en la partida de Cantavella, en la misma partida otras cuatro hanegadas de tierra olivera y nueve hanegadas más de tierra —sin especificar cultivo, cuatro cahizadas de tierra campa en la partida

(21) Algunos autores apuntan además otra razón para la búsqueda de la dispersión geográfica de las parcelas, la posibilidad de silenciar información cuando se estimase oportuno. APARISI, Frederic: «Las élites rurales en la Edad Media como objeto de estudio: de la marginalidad al centro del debate historiográfico», *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 40 (2013), p. 23.

(22) Estos traslados de *capbreus* fueron realizados por el escribano Blas Biguer a partir de los pergaminos originales que se conservaban en el archivo condal. ARV, Real Audiencia, Escribanías de Cámara, año 1793, exp. 83. Hemos llegado a su conocimiento gracias a una cita de Mateu Rodrigo. RODRIGO LIZONDO, Mateu: «Els senyors medievals d'Albalat dels Sorells...», cit., nota 62.

(23) ARV, Real Audiencia, Escribanías de Cámara, año 1793, exp. 83, 4.^a mano, fol. 103 y ss.

(24) En el documento aparece como «Ana Serra», pero con toda seguridad es un error debido a una mala interpretación de su nombre, Inés, realizada por el escribano que procede al traslado del documento más de cien años después de la redacción del original.



de la Marjal y otras nueve hanegadas de tierra campa en la misma partida, dos cahizadas de tierra campa con moreras en la partida de Salart y en la misma partida otras siete hanegadas de tierra campa con moreras y otros árboles frutales, y, por último, siete hanegadas de tierra campa en la partida de Escorrentes (25).

En cualquier caso, la visión no deja de ser sesgada ya que los bienes cabrevados se corresponden únicamente con los que se encuentran exclusivamente dentro del término de Albalat. El patrimonio agrario de estas familias se extiende por las huertas de las localidades colindantes con Albalat, Foyos, Meliana, Albuixech y Museos, principalmente. Una misma persona puede aparecer alienando sus tierras y seguidamente adquiriendo nuevas, formando todo parte de un plan destinado a la salvaguarda y mejor gestión de su patrimonio familiar. Esclarecedor es el caso de Vicent Sabata, quien el primer día de octubre de 1606 aparece en la documentación percibiendo una cantidad de dinero por el arrendamiento de unas tierras procedentes de la herencia de su padre. A penas un año después, encontramos a Vicent junto a su esposa Clara Mirapeix reconociendo deber 70 libras a un mercader por la venta de unas viñas (26).

No obstante, como ya hemos indicado, la acumulación patrimonial no era un fin en sí mismo ni la principal fuente de riqueza. En el arrendamiento de los monopolios señoriales, muchos miembros de estas oligarquías rurales encuentran un medio del que obtener importantes recursos. Una de las principales regalías de cuya explotación varias generaciones de esta familia obtienen beneficios significativos es la carnicería del lugar. Gracias a los arrendamientos encontrados en la documentación notarial podemos señalar dos periodos en concreto como los momentos de máxima explotación de este negocio por dos ramas de esta familia. En la segunda mitad del siglo XVII son varios los miembros de la misma que encontramos arrendando el abastecimiento de carnes y pastos de Albalat. Destaca la figura de

(25) ARV, Real Audiencia, Escribanías de Cámara, año 1793, exp. 83, 5.^a mano, fol. 181 v.

(26) ACCV, *Protocolos*, Joan Gilabert Segarra, 1.813, 1, X, 1606 e *idem*, 1.814, 25, XI, 1607.



Francesc Serra, a quien tenemos documentado arrendando el abastecimiento de carnes del lugar en varios años de la segunda mitad de siglo. Francesc debió hacer de la explotación de las carnes un verdadero filón de sus negocios, ya que no solo arrienda la carnicería de Albalat sino que en ocasiones poco después la vuelve a subarrendar, podemos imaginar que a la espera del mayor beneficio posible (27). Aún más, hemos podido documentar a Francesc Serra como arrendador de otras carnicerías de los lugares de alrededor de Albalat, como Foyos y Moncada (28), así como del diezmo eclesiástico de Foyos (29). Casi un siglo después, a mediados del siglo XVIII, es otra rama de la familia la que hace del negocio de las carnicerías una fuente importante de ingresos. Dos hermanos, Joaquín y Vicent Planes y Serra, y Vicent, menor, hijo del anterior, son los que aparecen continuamente en la década de los sesenta arrendando el abastecimiento de carnes y pastos del ayuntamiento del lugar (30). En este último caso, no es la única explotación ni arrendamiento comunal del que obtienen beneficio, sino que en años consecutivos arriendan otros servicios u oficios municipales como los pesos y medidas (31), así

(27) El 19 de marzo de 1690, Francesc Serra, junto a otro vecino y miembro de la oligarquía de Albalat, Francesc Orts, firman una carta de pago como arrendadores de la carnicería del lugar a los jurados de Albalat. ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.348. Unos meses después, Francesc Serra y Francesc Orts firman otra carta de pago donde confiesan haber recibido de Nicolau Ferriol, carnicero de Alfara, setenta libras del re arrendamiento de dicha carnicería. *Idem*, 17, VII, 1690.

(28) El 7 de marzo de 1661, firma una carta de pago en la que reconoce haber recibido toda la cantidad debida por parte del ayuntamiento de Moncada por el arrendamiento de la carnicería de dicho lugar. ACCV, Protocolos, Josep Ferrer, 10.048. El 15 de abril de 1665, los jurados del lugar de Foyos conceden el arrendamiento de la carnicería del lugar a Francesc Serra. *Idem*, 10.052.

(29) Un instrumento notarial nos informa de que Francesc Balaguer actuó como fianza en el arrendamiento que Francesc Serra hizo del diezmo del lugar de Foyos en los años 1675 a 1678. ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.041, 11, VII, 1675.

(30) En 1761, el ayuntamiento de Albalat arrienda el abastecimiento de carnes y pastos a Joaquín Planes. ACCV, Protocolos, Rufo Martí Navarro, 3.666, 14, III, 1761. En 1763, es Vicente Planes, hermano del anterior, quien arrienda dicha carnicería. ARV, Protocolos, Cristóbal Sorita, 4.047, 30, III, 1763. Tres años después, Vicente Planes menor (Planes y Sivera), hijo del anterior, aparece realizando el arrendamiento de dicha carnicería. *Idem*, 4.050, 23, III, 1766.

(31) Vicent Planes mayor arrienda del ayuntamiento de Albalat los pesos y medidas. *Idem*, 17, I, 1766.



como la percepción de algunos de los impuestos municipales, como el cequiaje (32).

La búsqueda de diversificar sus fuentes de riqueza lleva a los miembros de estas oligarquías a participar en el negocio del préstamo y entrar en los engranajes del endeudamiento. Algunos de los cabeza de familia de este linaje, los más prósperos, encuentran en el mercado del crédito un negocio muy lucrativo. Francesc Serra se nos presenta, al igual que en otras ocasiones, como un verdadero hombre de negocios que participa del fructífero juego de las letras de cambio. En alguna ocasión sólo, pero más frecuentemente junto a familiares, extiende sus negocios más allá del ámbito regional en el último tercio del siglo XVII (33). Además, aparece como titular o perceptor de rentas de censales, así como adquiriendo los mismos mediante compras (34), plenamente sumergido en el ejercicio del préstamo a interés. Encontramos también en torno a esos años a Justina Sabata, madre de Francesc Serra, ya viuda y con la libertad que su estado de viudedad le confería, sola, sin familiares ni procuradores, plenamente inserta en el negocio de las letras de cambio (35). En cualquier caso, no es necesario saltar al mercado del crédito a gran escala para observar el interés de estas élites por el negocio del endeudamiento, sino que a nivel local muchos más numerosos eran los préstamos a pequeña escala realizados generación tras generación por miembros de esta familia. Si bien es cierto que serían de menos relevancia para sus economías, eran, no obstante, de importancia mayúscula para extender sus redes de control social. Mediante las obligaciones, otros vecinos y habitantes de Albalat o de los lugares cercanos reconocen una

(32) Poder otorgado por el lugar de Albalat a Joaquín Planes para que perciba y cobre el cequiaje y la obra nueva a los vecinos y terratenientes del lugar. ACCV, Protocolos, Rufo Martí Navarro, 3.666, 18, VI, 1759.

(33) Junto a Joan Serra, ARV, Protocolos, Carlos Borja Sénior, 4.470, 25, XII, 1665. Junto a Cristòfol Sabata y su esposa Maria Gisbert, *idem*, 4.473, 2, XI, 1675 (dos docs.). Junto a Vicent Planes, ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.037, 24, IX, 1674, quien además aparece en la documentación junto a su esposa Clara Portales y su cuñado Jaume estableciendo negocios mediante letras de cambio en la ciudad de Medina del Campo, ACCV, Protocolos, Vicent Posades, 8.713, 21, XII, 1679.

(34) Francesc Mestre, sastre de Albalat, y su esposa, Esperança Serra, venden una censal que pagan los herederos de Joan de Liberni, platero, a Francesc Serra, labrador, vecino de Albalat. ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.032, fol. 6 v. 31, XI, 1669.

(35) ARV, Protocolos, Carlos Borja Sénior, 4.470, 21, II, 1666 (dos docs.).



deuda, generalmente no de gran cuantía, con miembros de esta oligarquía. Es este instrumento notarial el que permite a los miembros de este linaje ejercer su rol de élites, de un lado ejerciendo la solidaridad para con sus familiares, amigos y vecinos (36), y, de otro, estableciendo, a través del endeudamiento, el control y el dominio sobre sus convecinos (37).

Es, precisamente, en la forma en que se presentan estas relaciones jerárquicas de poder entre los miembros de una misma comunidad donde podemos encontrar una de las principales distinciones entre estas élites rurales y el resto de labradores. Y es más, la férrea voluntad de mantener su preponderancia y su hegemonía sobre el resto de sus convecinos lleva a estas familias a desplegar todos los recursos que tienen a su alcance, y consideran necesarios, incluyendo la violencia. Más allá de la presión ejercida, y control al que ésta lleva, a través de los pequeños préstamos y las consiguientes obligaciones, debieron producirse verdaderos episodios de violencia física, de los que, si bien no poseemos la descripción del suceso en sí en la denuncia o en la condena presentada ante la justicia, sí que tenemos el acto de concordia y avenencia entre los miembros enfrentados. Desconocemos los motivos que llevaron a la necesidad de firmar paces en determinados momentos, pero sí podemos

(36) Exponemos un claro ejemplo de la solidaridad arriba mencionada entre miembros de este linaje. Vicent Serra, Antoni Serra, Joan Serra, labradores del lugar de Albalat, Elisabet Serra y de Carceller, viuda de Cristòfol Carceller, y Esperança Serra y de Pérez, esposa de Isidoro Pérez, notario, habitantes de Albalat, todos juntos reconocen que el 8 de mayo de 1659 tomaron la obligación de Vicent Serra, depositario en el año 1658 de la Acequia Real de Moncada, de pagar el precio de dos mulas y dos rocines. ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.014, 25, II, 1660, fol. 430 v.

(37) Son numerosos los documentos de obligación que en los diferentes protocolos notariales encontramos de miembros de distintas generaciones de la familia que demuestran el interés de los mismos en el pequeño crédito como un modo de control social. Por seguir con el caso más paradigmático, se hallan numerosísimas obligaciones de vecinos del lugar y alrededores con Francesc Serra en los protocolos de Vicent Valls en la década de los 60 y 70 del siglo xvii. De generaciones anteriores, numerosas obligaciones con Vicent Sabata alrededor de 1630 en protocolos de Cosme Eiximeno y de Eloi Andreu Real, o de principios de siglo obligaciones de los Pérez de Arnal en los protocolos de Joan Gilabert Segarra, por citar algunas de las ramas de la familia que produjeron, o al menos de las que se conservan, más documentación que gira en torno al préstamo.



decir que los actos violentos eran frecuentes y son constantes en las distintas generaciones de este linaje, ya que se conservan este tipo de documentos de manera salteada a lo largo de los protocolos. Por lo curioso de la situación, centramos nuestra atención sobre los dos primeros documentos de esta tipología que hemos recopilado. En 1606 dos miembros de la familia Sabata sucesivamente deben llegar a una concordia con una misma persona, Pere Murcia, del lugar de Almácer. Resulta curioso que en estos dos casos son dos menores los que se han visto envueltos en una situación de violencia. Más curioso, si cabe, es el hecho de que uno de los dos menores es una muchacha, Elisén. En ambos casos el representante es el hermano mayor y tutor de los mismos, Vicent Sabata (38). Hemos dado con un documento excepcional que manifiesta el punto al que estas luchas internas de miembros de una misma comunidad podían llegar: En 1621 Joana Peris y Cebrià, esposa de Pere Cebrià, labrador del lugar de Foyos, perdona a Andreu Sabata, el mismo que era menor en 1606, de la sentencia emitida contra él por el justicia criminal en la cual le declaraba culpable del asesinato de su hermano Francesc Peris (39). Se nos escapan los intereses que entraron en juego para que Joana aceptara perdonar a Andreu por dar muerte a su hermano, pero sin duda responden al juego de poder y control social que la familia Sabata ejercía sobre los labradores de Albalat y sus alrededores, mostrando a esta familia, sin excepción desde las primeras generaciones, como miembros preeminentes de las élites rurales de la huerta de Valencia.

No obstante, es, sin resquicio de dudas, a través de la proyección pública y del ejercicio del poder político como este linaje se sitúa y se mantiene a través de distintas generaciones como parte de las oligarquías rurales. El concejo municipal sirvió a estas élites como mecanismo de poder y de dependencia para con el resto de la comunidad. En el transcurso de dos siglos, desde inicios del siglo XVII hasta principios del XIX, tenemos documentados a dieciséis varones de esta familia ejerciendo sucesivamente diversos cargos públicos a lo largo de su vida adulta.

(38) Firma de paz entre Pere Murcia, de Almácer, y Andreu Sabata, menor; ACCV, Protocolos, Joan Gilabert Segarra, 1.813, 1, V, 1606. Y firma de paz entre el mismo Pere Murcia y Elisén Sabata, menor; *idem*.

(39) ACCV, Protocolos, Vicent Joan, 19.499, 14, IV, 1621.



Junto a los cargos municipales, *justicia y jurats* (40), síndico o procurador del lugar, y *mostassaf* o almotacén, uno de los cargos públicos cuyo ejercicio otorgaba un gran prestigio, pues es una de las máximas autoridades municipales, ya que era el encargado de garantizar el orden y salvaguardar la salud pública, estando reservado en Valencia y las demás villas reales que tenían el sistema de insaculación, a la bolsa de caballeros o a la primera bolsa de ciudadanos (41). La carrera política de los cabeza de esta familia se beneficiaba también del ejercicio de cargos en la junta de gobierno de la Real Acequia de Moncada, uno de los sistemas hidráulicos más antiguos y complejos de tierras valencianas. Dentro de la junta de gobierno, ejercían frecuentemente como síndicos o representantes de Albalat, uno de los doce síndicos que forman dicha junta, y de Acequero Mayor de la Real Acequia de Moncada, cargo que les revestía de gran reputación pues a través de su ejercicio ostentaban la plena representación de todos los regantes de este sistema hidráulico, pudiendo comparecer ante cualquier autoridad (42). Una vez más Francesc Serra y Sabata se presenta como un ejemplo de magnífica carrera política; no debemos olvidar que la misma se debe en buena medida a su longevidad: nació en 1614 y falleció en 1702. Fue *jurat* en 1651 (43), síndico por Albalat para la junta de gobierno de la Real Acequia de Moncada hasta cuatro veces entre 1656 y 1668 (44), de nuevo *jurat y jurat major* en 1668 y 1687 (45), y, finalmente, ostentó la dignidad de Acequero Mayor de la Real Acequia de Moncada en 1689 (46).

(40) Los órganos ejecutivos en época foral, tras 1707 alcalde y regidores.

(41) SEVILLANO COLOM, F.: *Valencia urbana medieval a través del oficio de Mustaçaf*, València, 1957. Pedro Chalmeta: «El almotacén a través de los “llibre del Mustaçaf”», *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 203-223.

(42) Ferran Esquilache Martí y Enric Guinot Rodríguez: «La gestió tècnica de la irrigació en les hortes històriques valencianes: el sequier, dels orígens a la desaparició (segles XIII-XVII)», *Millars: espai i història*, n.º 37 (2014), pp. 59-99.

(43) ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.017, 18, VII, 1661, fol. 146 v.

(44) ACCV, Protocolos, Andreu Puig, 24.417, 28, X, 1656; ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.014, 5, IV, 1660, fol. 740; *idem*, 12.019, 3, IX, 1662, fol. 456 e *idem*, 12.030, 2, I, 1668, fol. 18.

(45) *Idem*, 4, I, 1668, fol. 39 y ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.345, 21, X, 1687.

(46) ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.402, 21, IX, 1689.



El poder y la influencia de estas oligarquías queda patente asimismo en las relaciones con la Iglesia y su forma de practicar la caridad y la piedad cristianas. Algunos miembros de esta familia siguen la carrera eclesiástica, como mosén Miquel Joan Serra y Conca, beneficiado del lugar de Albalat, mosén Miquel Esteve y Serra, beneficiado en la parroquial iglesia de San Andrés de Valencia, y mosén Timoteo Esteve y Antoni, canónigo de la Colegial de Játiva y poseedor del beneficio de San Miguel Arcángel de la parroquia de los Santos Reyes de Albalat dels Sorells (47). No obstante, encontraban a su vez más provecho en otras actividades que reforzaban su autoridad en la comunidad local. Son los miembros de estas élites quienes se encargaban de administrar la fábrica de la iglesia, ocupando el cargo de Obrero y Fabriquero (48), y de fundar y dirigir la más representativa de las cofradías de la parroquia, en el caso concreto que nos ocupa la Loable Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén, fundada en 1730, entre otros, por Pere Joan Serra y Antonio Planes (49). Son también

(47) ARV, Bailía, letra A, nº 2.467.

(48) Tenemos documentado como tal a Vicent Planes y Portales en 1726, ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6.736, 23, IX, 1726 y a Pasqual Esteve y Serra, ACCV, Protocolos, Rufo Martí Navarro, 3.662, 15, VIII, 1750.

(49) La Loable Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén, els santets, popularmente conocida como la Cofradía de los Santos de la Piedra, fue fundada por veinticinco vecinos de Albalat, propietarios, parte de ellos pertenecientes a las primeras familias del lugar, por escritura de hermandad, recogida por el escribano Francisco Pérez Calvillo, el 3-IX-1730. Entre los fundadores destacan Tomás Dolz, mayor y menor, Bautista Gallent y Adam, José Dolz de Madalena, Antonio Planes y Portales, Pedro Juan Serra, Francisco Dolz, José Dolz de Miguel, Vicente Orts de Francesc y Vicente Balaguer, todos relacionados de una u otra forma con el linaje que nos ocupa. En origen, el número de cofrades estaba restringido a veinticinco, pasando de padre a hijo primogénito. En 1755 el número de cofrades se amplió a cincuenta, permaneciendo siempre en las mismas familias. Lo cofradía todavía hoy tiene altar propio, presidido por las imágenes de sus santos patronos, las actuales lograda reproducción de las soberbias tallas originales de José Esteve y Bonet, escultor honorario de cámara de Carlos IV y director de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, destruidas durante la última guerra civil. Los miembros de la cofradía estaban agraciados con numerosas indulgencias y con derecho de sepultura en el altar de los Santos, sepultura que solían preferir aun aquellos cofrades que tenían enterramiento propio en las capillas de sus respectivas familias, como se desprende de los numerosos testamentos consultados. Cfr. *Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén canónicamente erigida en la villa de Albalat dels Sorells*, Albalat, 1930.



quienes fundan beneficios y aniversarios con la doble finalidad de practicar la devoción religiosa y a su vez mantener su prestigio dentro del grupo dirigente local y, en el caso de los beneficios, asegurar cierto acomodo para los miembros de la familia pertenecientes al clero. Esto es lo que lleva a instituir censos para celebrar aniversarios perpetuos, como el que Beatriu Sabata funda para hacer cumplir una de las últimas voluntades de su difunto esposo, Francesc Serra, que fue la celebración de una misa anual por su alma en la iglesia parroquial (50). El testamento de Inés Serra y de Esteve nos da una de las noticias más curiosas con respecto al interés que suscitaban los beneficios eclesiásticos y la importancia de los mismos. Inés redacta una manda por la que nombra a su esposo como administrador de un beneficio que, según ella explica, sus antepasados fundaron en la iglesia de la villa de Ibi (51), bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, misma advocación que tiene la capilla donde los Serra poseen sepultura propia (52). El mismo enterramiento es un signo claro de distinción y prestigio social. Existe una jerarquización del espacio definida en función de la posición e influencia social que el difunto tuvo en vida. Mientras la mayoría de vecinos recibía sepultura en el cementerio parroquial, las familias de la oligarquía poseían sepulturas propias en las capillas interiores de la iglesia, lo que desempeñaba la doble finalidad

(50) ACCV, Protocolos, Eloi Andreu Real, 18.291, 13, VI, 1634.

(51) Es muy probable que este beneficio fuera una herencia por parte de su segundo abuelo Guillem Jover, pues los Jover fueron una de las familias más conspicuas de Ibi. A esta casa pertenecieron, por ejemplo, Frey Hilarión Cortés y Jover, religioso de la Orden Militar de Montesa, Blas Jover y Alcázar, caballero de la Orden Militar de Santiago (AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, 4221), del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda, Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de Valencia, y su hijo Jacinto Jover y Valdenoches, caballero de la Orden Militar de Santiago (AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, 4222), del Consejo de S.M., ministro de la Real Audiencia de Valencia y alcalde de obras y bosques, casado en 1746 con Joaquina de Loyola y del Castillo, de Oyanguren y de Arce, marquesa de la Olmeda, título que pasó a los Jover por este matrimonio (AHN, Órdenes Militares, Casamientos de Santiago, 10.227).

(52) ACCV, Protocolos, Andrés Ballester, 7.927, 5, VII, 1722. Las familias más relevantes de la población poseían sepultura propia, cuando no capilla, así los Serra eran patronos de la capilla de San Gil, que pasó por herencia a los Esteve, los Planes poseían la capilla del Santo Cristo, los Orts la de San Vicente Ferrer, los Balaguer la de las Almas del Purgatorio, etc.



de mostrar su preponderancia económica y a su vez cumplir con su devoción y su piedad, pues allí estaban más cerca de la celebración de los oficios, de las capillas bajo invocación de los santos mediadores y protectores y, por consiguiente, de la salvación y de la Vida Eterna (53).

La primera noticia del uso de un lugar de enterramiento propio por los Sabata lo tenemos en el testamento Isabel Joan Sabata y Pujador en 1623 (54). En primera instancia, Isabel Joan solicita ser enterrada en la capilla del Cristo fundada en la iglesia de Alboraya pero, en caso de que no quisieran acoger allí su cuerpo, requiere ser enterrada en la sepultura de sus padres, Baltasar Sabata y Águeda Pujador, que es propia de los Sabata y que está en la iglesia de Albalat.

ELEMENTOS CULTURALES DIFERENCIADORES

La pertenencia de los Sabata a la oligarquía local comporta la ostentación de toda una serie de signos externos que actúan como elementos diferenciadores para con el resto de vecinos de la comunidad y que llevan al reconocimiento de esta familia como parte de la élite por parte de los otros. Uno de los signos más evidentes que marcan la distinción entre los miembros de una comunidad es la vivienda (55). No es únicamente que estas familias posean más ca-

(53) Existe otra razón por la que todo aquel que puede permitírselo, desde finales de la Edad Media, escoge ser enterrado en el interior de iglesias y templos, la voluntad de ser recordados, de ocupar un lugar desde el cual pudieran ser vistos durante los oficios divinos y perdurar así, mediante su recuerdo, en el mundo de los vivos. NOELIA RANGEL LÓPEZ: «Com no haja res pus cert que és la mort ne tant incert com la hora d'aquella». Religiosidad y espiritualidad del campesinado valenciano bajomedieval», en C. VILLANUEVA MORTE, D.A. REINALDOS MIÑARRO, MAÍZ CHACÓN, J., e CALDERÓN MEDINA, I. (eds.): *Estudios recientes de jóvenes medievalistas Lorca 2012*, Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia, Ayuntamiento de Lorca, Lorcatut, Lorca, Taller del Tiempo, S.A., Sociedad Española de Estudios Medievales, EDITUM, Universidad de Murcia, Murcia, 2013, pp. 149-162.

(54) ACCV, Protocolos, Lluís Joan Navarro, 22.356, 21, III, 1623.

(55) Las casas y los objetos que poseen sus habitantes permiten establecer una jerarquización dentro de la comunidad. GARCIA-OLIVER, Ferran: «Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana: la casa i l'interior domèstic», en BOLÒS, J.; JARNE, A., y VICEDO, E. (eds.): *Condicions de vida al món rural. Cinquè*



sas, que sean más grandes y que tengan más comodidades, sino que además están mucho mejor ubicadas. Los Sabata, y todos sus descendientes, fijan generalmente su lugar de residencia en los dos puntos centrales del pueblo de Albalat. Uno de los lugares predilectos era la plaza del Castell, junto al palacio de los señores, luego condes de Albalat. El otro lugar preferentemente elegido era la calle Mayor o Camí Real, centro de la vida religiosa, pues allí se ubicaba la iglesia parroquial, como es el caso de las casas de los Serra, Zapata y Planes.

Gracias a la riqueza y gran variedad documental que ofrecen los protocolos notariales es posible conocer, además de la ubicación y límites de las casas, los ajuares domésticos. Los inventarios de bienes realizados, generalmente, a la muerte de los cabeza de familia ya sea por la viuda, los herederos y o los tutores de los mismos, permiten entrar en el mundo de los objetos y del mobiliario. Ya es significativo el simple acto notarial de dejar constancia de los bienes muebles que poseían los difuntos. No todas las familias los consignaban, sino especialmente las más acomodadas. Estos interiores se presentan con toda una serie de elementos de lujo y de comodidades impensables en las casas del resto de sus vecinos. Albergan mayor cantidad de muebles y de mejor calidad, vestidos y ropas que denotan un gusto más sofisticado por las modas y una mayor variedad de formas y telas, así como un instrumental agrícola más numeroso y en un buen estado de conservación. Inés González y Carrero, viuda de Melchor Sabata, poseía en el momento de su traspaso una caja de nogal donde estaban custodiadas las piezas más valiosas de ropa, tanto para guarnecer la casa, un dosel de tafetán azul con franja de seda azul y un tapete de damasco verde con borlas en las esquinas de seda y oro, como de uso propio, un mantón de hiladizo nuevo (56). En la casa de Tomàs Serra y Sabata, al hacer inventario después de su muerte, se hace constar una serie de joyas y objetos de metales preciosos que no es posible hallar en casas más

Congrés sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local, Lleida, 2006, pp. 47-66.

(56) «Primo, un papalló de tafatà blau ab francha de seda blava. Ítem, un tapet de domàs vert ab borles als cantons de seda y or forrat de tela». Y, además, «un mantó de filadís nou». ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.380, 22, IV, 1662.



modestas: «*Primo*, quatre culleretes de plata. Item, dos brasilets de peses de or ab onze pedres violades cascun y esmaltades. *Item*, una broncha de or ab vint y cinch pedres violades esmaltades. *Item*, dos arres de or. *Item*, dos rastres de perles y granats ab un penchollet de or ab tres pedres blanques. Item, una campaneta de plata y un reliquari de plata sobredaurat» (57). Incluso, es posible encontrar en las paredes y habitaciones de las casas de estas familias obras de arte, pinturas y objetos devocionales que muestran un gusto estético ausente en las casas del resto de los vecinos. Ejemplo perfecto de esto es el inventario de los bienes realizado en 1689 tras la muerte de Vicent Planes, ciudadano, por su viuda Clara Portales y de Arboleda, en el que además de varios objetos preciosos, se reseña una colección de pintura compuesta por casi cuarenta telas, salvo unos pocos paisajes, la mayor parte de temática religiosa o mitológica.

La posesión de un último bien, el libro, bastante escaso en la mayoría de las casas, nos lleva a uno de los elementos culturales claramente diferenciadores de las élites rurales: el conocimiento de la escritura y el nivel de alfabetización (58). En una sociedad y en un ámbito como el rural en plena Edad Moderna, el mero gesto de saber firmar confiere a la persona que tiene ese conocimiento distinción y reconocimiento por parte de sus vecinos. La alfabetización otorga cierto poder a los miembros de esta familia pues les permite actuar en diversas facetas del ámbito público en nombre de otros familiares, amigos y conocidos. Algunos varones de esta familia aparecen a lo largo de generaciones actuando como testigos de sus vecinos en documentos de gran importancia privada para el día a día de los mismos. Así los encontramos confirmando las últimas voluntades de los vecinos de Albalat en los testamentos, presenciando e, incluso, haciendo de fianza en las obligaciones, y dando legitimidad a otros documentos de carácter económico, así como representando en calidad de procuradores a los conocidos que les solici-

(57) *Idem*, 20, III, 1662.

(58) No ha sido posible documentar el libro en los inventarios de los miembros de esta familia, pero sí un objeto que sin duda muestra el conocimiento de la escritura. Nos referimos a los escritorios y al bufet que se encuentran en el listado de muebles de la herencia de Inés González y Carrero. ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.380, 22, IV, 1662.



taban este servicio o favor (59). Lo que a nuestros ojos puede parecer un simple acto de refrendar y legalizar las escrituras notariales de vecinos y familiares se convertía en la época, una vez más, en un instrumento que permitía a aquellos que estaban alfabetizados ejercer la solidaridad con sus convecinos y, a su vez, desplegar sobre los mismos una influencia tal capaz de conferirles el prestigio social suficiente para estar al frente de la comunidad y ser reconocidos como tal.

LOS ZAPATA Y SU DESCENDENCIA

Los principales documentos que nos permiten establecer la sucesión genealógica de los Zapata entre el año 1450, aproximadamente, y 1600, y conocer las circunstancias de su paso de Navarra a la Rioja y, posteriormente, su establecimiento en la huerta de Valencia, son la Real Ejecutoria de hidalguía ganada en 1572 por Pedro Zapata de Metauten (60), vecino de Calahorra, y las informaciones genealógicas para familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Joan Sabata y de Magdalena Cortés (61), su mujer, practicadas entre los años 1624-1634, así como las de Melchor Sabata y Beatriu Peris (62), su mujer, hechas entre 1629-1634, todos vecinos de Albalat dels Sorells. Estas últimas, incluyen varios documentos anteriores de enorme interés como informaciones de nobleza y cristiandad, y declaraciones testificales recogidas en Calahorra, abundantes en datos sobre la familia y también en anécdotas sobre sus miembros.

El capostípite del linaje, siempre de acuerdo con la citada documentación, fue Juan de Metauten, «descendientes de la casa y solar de Metauten de Navarra por línea recta de varón»,

(59) Por citar un de los casos más prolíficos, en la serie de protocolos de Josep Mora, que se conservan para el período que va desde el año 1682 hasta el 1709 y que está custodiada en el Archivo de Protocolos del Real Colegio Seminario de Corpus Christi, Bautista Serra, Francesc Serra, Vicent Planes, Antoni Planes y Francisco Esteve aparecen constantemente haciendo de testigo en las escrituras de vecinos del lugar de Albalat y también de Foyos y Meliana.

(60) ARCHV, Sala de Hijosdalgo, caja 708, 2.

(61) AHN, Inquisición, 1.314, exp. 2.

(62) AHN, Inquisición, 1.314, exp. 1.



hombre de armas de la compañía del condestable de Navarra, quién se estableció en Calahorra donde casó con Inés de Zapata, de ilustre linaje calagurritano, y cuyo apellido, Zapata, antepondrán sus descendientes al Metauten que les viene por varonía. Los Zapata de Calahorra son citados desde hace siglos por los cronistas, reyes de armas y nobiliarios más conocidos, como una de las líneas más conspicuas de la familia. Así, en el *Nobiliario Valenciano* (63), de Onofre Esquerdo (†17-VIII-1699), concluido en 1686, se refiere a los Zapata de Calahorra en su capítulo XVI dedicado a los condes del Real. Muchas de estas obras traen noticia de García Zapata, alcaide de la ciudad de Calahorra por los años 1214 a 1216 y de Pedro Zapata de Calahorra que «sirvió en la guerra de Murcia del año 1274 contra los moros».

Recientemente, como hemos mencionado antes, se ha publicado una interesante comunicación de Tomás Sáenz de Haro sobre esta familia titulada *Los Zapata (1148-1340), un ejemplo de aristocracia local en La Rioja Baja durante la Edad Media* (64), donde a partir de documentación medieval ya publicada, el autor describe la evolución de esta importante familia de la élite local desde mediados del siglo XII al XIV. No es de extrañar que, dada la importancia de la familia Zapata, los descendientes de Juan de Metauten hicieran suyo el apellido materno. Juan, según las declaraciones de los testigos que deponen en el proceso de su nieto, Pedro Zapata de Metauten, el *galán*, para probar su hidalguía, murió ca. 1510 o 1513, dejando al menos un hijo de su matrimonio con Inés de Zapata, Pedro Zapata de Metauten. En este proceso, los testigos y el propio Pedro hablan de otros parientes, como Andrés y Francisco, hermanos que viven en la colación de Mediavilla, de Diego de Metauten, de la colación de San Andrés y, en Navarra, de Juan de Metauten y Lope de Metauten, abad de Morentín, pero no indican la relación de parentesco que les unía, por lo que no sabemos si son descendientes de Juan o colaterales.

(63) ESQUERDO, Onofre: *Nobiliario Valenciano*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001.

(64) Los espacios de poder en la España medieval: XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001.



Pedro Zapata de Metauten, único hijo conocido de Juan y de Inés, fue hombre de armas de la compañía del condestable de Navarra, como su padre, y posteriormente, tras dejar dicha compañía, fue hombre de armas o escudero del deán de la catedral de Calahorra, don Carlos de Arellano, «hombre poderoso que siempre iba acompañado por ocho hombres armados», según los testigos. Pedro falleció ca. 1525. Había casado con Antonia Díaz, de la que tuvo al menos dos hijos, Juan, cuya descendencia se radicó en la huerta de Valencia, y Pedro, llamado *el galán*.

Poco conocemos del primero de los hijos de Pedro más allá del nombre, Juan, y que estuvo casado con María de Zapata, de cuyo matrimonio nació en Calahorra, en torno a 1516, Juan Zapata de Metauten, quien a muy tierna edad quedó huérfano de ambos progenitores, pasando a vivir en casa de su tío Pedro Zapata de Metauten, *el galán*. En 1540, cuando contaba con veinticuatro años aproximadamente, dejó la casa de su tío para emprender viaje a Valencia, donde se estableció definitivamente en Albalat dels Sorells, en plena huerta. De él dicen los testigos de la información de 1618 que «fue de las familias más calificadas, limpias y estimadas de esta ciudad», así como que era «caballero hijodalgo notorio (de) devengar quinientos sueldos según fuero de España descendiente de tales caballeros hijodalgo y él y sus antepasados habidos y tenidos, reputados y reconocidos por tales caballeros hijodalgo naturales de casas y solares calificados de notorios hidalgos como son el de Valdeosera y Somorrostro...».

No debió partir de la tierra de sus mayores en mala situación, pues al poco de llegar contrajo un ventajoso matrimonio con Beatriu Monterde, viuda, «mujer muy honrada y caritativa», vecina de Albalat, y según algunos testigos natural de Borbotó. Ya hemos explicado anteriormente las circunstancias que concurrían en ella, lo que nos da una idea aproximada de la estimación en que tuvieron a Juan al poco de llegar. De este matrimonio nacieron Baltasar y Vicent, parte de la descendencia de este último se radicó en Foyos, donde ignoramos si todavía quedan descendientes suyos. Baltasar, el primogénito, casó en



Vinalesa con Águeda Pujador y Orts, hija de Bartolomé Pujador, de Vinalesa, y de Isabel Orts, de Foyos (65).

Hijos de Baltasar y Águeda fueron Gaspar, Joan, Melchor, Justina Vicenta, Beatriu e Isabel Joan. A instancia de los dos primeros, junto con su primo hermano Jaume Sabata, se efectuó una información de cristiandad, legitimidad y nobleza, en 1618, ante el alcalde mayor de Calahorra, a la que ya hemos hecho referencia, conservada en las probanzas de su hermano Melchor para familiar del Santo Oficio, quien murió cuando estas ya habían sido aprobadas, pero antes de que se expidiera el correspondiente título. A instancia suya se practicó por el tribunal de la Inquisición de Logroño otra información en 1613 parecida a la de sus hermanos. Sí que obtuvo la familiatura el hijo de este último y de Beatriu Peris y Bernat, Melchor Sabata y Peris, ciudadano, familiar, ministro y oficial del Santo Oficio, que fue alcaide de las cárceles secretas de

(65) Los Orts fueron una de las familias con más arraigo en la zona y han emparentado constantemente con la descendencia de los Zapata de Metauten, siendo el último matrimonio más significativo el contraído entre Manuel Antonio Planes y Contell, descendiente por varias líneas de los Zapata, con María de la Concepción Batalla y Orts, también descendiente de los Zapata y nieta de José Orts y Orts, en quien confluían dos de las ramas más notables de los Orts, la de Foyos y la de Meliana. Naturales de Foyos, una rama pasó a Albalat a principios del siglo xvii, y de Albalat, otra rama se estableció por matrimonio en Meliana, donde contrajeron nupcias el 22-VI-1635, Vicent Orts y María Rois, hija de Domingo Rois y Valentí, familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Los Orts de Meliana estarán muy vinculados al Santo Oficio, siguiendo el precedente de los Rois, que acumularon en escasamente ochenta años siete familiaturas. Vicente Orts y Rois (Meliana, 3-IX-1654), hijo de los anteriores, fue familiar del Santo Oficio, además de justicia, jurado mayor y síndico de Meliana en repetidas ocasiones, casó el 23-IV-1677 con su deuda Diana Rois y Rois, de cuyo matrimonio fue hijo entre otros José Orts y Rois, abogado, notario y familiar del Santo Oficio en 1725 (AHN, Inquisición, 716, exp. 11). Los Orts ostentaron también, desde al menos el siglo xvi, todos los cargos municipales de mayor relevancia en Foyos, Albalat y Meliana, hasta bien entrado el siglo xx, teniendo capilla propia y sepultura en la iglesia parroquial de las tres referidas poblaciones. De la familia Rois, además del ya citado Domingo Rois y Valentí, fueron familiares del Santo Oficio Pedro Rois y Botina, Pedro Cosme y Juan Bautista Rois y Valentí, este último en 1628 (AHN, Inquisición, 748, exp. 10), Juan Bautista Rois y Nicolau en 1653 (AHN, Inquisición, 748, exp. 11), Juan Bautista Rois y Alarcó en 1665 (AHN, Inquisición, 748, exp. 17) y Domingo Rois y Vicent. También se han conservado las pruebas de limpieza de sangre de María Rois y Peris, Rodrigo y Cebriá, practicadas en 1742 para casar con Félix Albors (AHN, Inquisición, 748, exp. 13).



la Inquisición en Valencia. Su hermana, Escolástica Sabata y Peris, casó con otro familiar del Santo Oficio, Onofre Crispín Buenaventura Pons y Carrió (Mislata, 25-X-1611), para lo que efectuó también las correspondientes pruebas.

A pesar de la indudable calidad del linaje, respaldada por su pertenencia a la cofradía de nobles de San Juan, inscripción en padrones y la Real Ejecutoria de hidalguía, las probanzas para ser familiares del Santo Oficio de Juan y de los dos Melchores, padre e hijo, se dilataron enormemente en el tiempo. La causa lógica de esto la encontramos en la procedencia foránea de la línea paterna, Sabata, antes Zapata, lo que obligaba a efectuar los preceptivos interrogatorios en Calahorra, con los sobrecostes y el mayor tiempo que esto comportaba, más a principios del siglo XVII, pero lo realmente determinante fue la sospecha de tener sangre judía según declararon algunos testigos. Todo se debía al sambenito que colgaba en la Seo de Valencia de un tal Zapata, que posteriormente se demostró no tener nada que ver con la familia de los pretendientes, más cuando había sido relajado en 1512 según los archivos de la propia Inquisición, esto es, treinta años antes de que el primero de nuestros Zapatas llegara a Valencia, pero la sospecha, aireada por algunos de los testigos, entorpeció el proceso, dilatándolo durante dos décadas (66). Ignoramos si entraron en juego factores personales que inspiraron esta actitud en una pequeña parte de los testigos, pero no es de extrañar que surgiera cierta inquina ante una familia «recién llegada», que desde el primer momento se demostró potente e influyente, en detrimento de los intereses naturales de otras familias asentadas desde hacía varias generaciones. Demostradas sin fundamento las acusaciones y constatada la incontestable limpieza de sangre de los pretendientes, fueron muchos los descendientes de los mismos que se integraron en las filas del Santo Oficio.

(66) El primer testigo, Juan Balaguer, lo tiene por descendiente de judíos porque así lo ha oído decir en pendencias y riñas por Domingo Narsi que llamó judío al dicho Melchor. El mismo Domingo Narsi le mostró en la Seo de Valencia un sambenito de un tal Zapata y sostenía que aquel era de esos Zapatas, cosa que el testigo no sabe si es cierto, más sabe que a raíz de eso Melchor Zapata le puso pleito a Narsi. También le insultó de esta manera Cosme Serrano durante otra pendencia. El tercer testigo, Bartolomé Climent, afirma que «estando trabajando en el campo el dicho Vicente Zapata se puso a mear y estando meando llamó a este testigo para que viese como meaba sangre», lo que el testigo atribuye a las purgas, que según opinión del pueblo, practicaban los hijos de Israel.



Por último, las hermanas Justina Vicenta y Beatriu Sabata y Pujador, casaron a su vez con dos hermanos, Miquel y Francesc Serra y Orduña, hijos de Francesc Serra, natural de Albalat y de Juana de Orduña, bautizada en Aliaga, el 21-VI-1554, hija de Juan de Orduña. Del matrimonio entre Miquel y Justina dimanaban las tres ramas principales de la genealogía que acompaña el presente trabajo y cuya descendencia llega hasta nuestros días. Los descendientes del mayor de los hijos, Tomás, casaron con importantes familias como los Conca y Roures (67), emparentados estos últimos con San Vicente Ferrer y San Luis Bertrán, o los Barta, importante familia murviedresa de ciudadanos de inmemorial, cuyos principales representantes de su descendencia son los condes de Soto Ameno, estando muy vinculada históricamente esta rama a la Real Maestranza de Caballería de Valencia y casando con destacadas familias levantinas como los Vergadá, Escorcía, Núñez de Haro o Manglano. La segunda línea la encabeza Francesc, quien casó con una de las últimas Pérez de Arnal, incorporando así en su descendencia importantes rentas, vínculos y patronatos que sobrevivieron hasta mediados del siglo XIX. Su descendencia agnada se extinguió muy pronto en los Esteve, familia de ciudadanos de Torrente con gran tradición en la Soberana Orden de Malta y el Santo Oficio (68), que a raíz del matrimonio con una

(67) Tomàs Serra y Sabata, familiar del Santo Oficio, casó con Gertrudis Conca y Roures, hermana del Dr. Francesc Joan Conca y Roures, abogado del fisco de la Inquisición, y de mosén Marco Antonio Conca y Roures, presbítero, beneficiado de la parroquial del Salvador de Valencia, notario del Santo Oficio (AHN, Inquisición, 641, exp. 5), hijos todos de Miquel Joan Conca, notario y procurador del fisco del Santo Oficio (AHN, Inquisición, 1.308, exp. 7), y de Magdalena Roures, hermana del Dr. Marco Antonio Roures, canónigo y comisario del Santo Oficio. Magdalena era prima de Luis Roures y Cutanda, religioso de la Orden de Montesa (AHN, OOMM, Religiosos de Montesa, exp. 270), cuya abuela materna era hermana de San Luis Bertrán y, en consecuencia, sobrina nieta de San Vicente Ferrer. Una genealogía de Fray Luis custodiada en la colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia nos aporta la siguiente información sobre los Roures «Padre y abuelo paterno de frey Juan Luis fueron hidalgos de los más principales y notorios de la ciudad de León, de donde se ausentó el abuelo siendo mozo por cierta pesadumbre que tuvo con otros hidalgos de su tiempo, obligándole a dejar su patria, hacienda y deuda, que fueron tan apreciados en dicha ciudad que así sus padres y descendientes tuvieron en ella los officios más honoríficos y propios de hidalgos y nobles» (RAH, CSC, sign. I-27 [9/601], ff. 70-71).

(68) Miguel Francisco Jerónimo Esteve y Muntañana (Torrente, 6-X-1646), ciudadano, que casó en 1670 con Inés Vicenta Laura Tomasa Serra y Bueso, fue



Serra se establecieron en Albalat. El tercero de los hijos de Miquel y Justina, Pere Joan Serra y Sabata, síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada en 1657 y jurado de Albalat en el mismo año, es el capostípito de la última rama de la que nos ocupamos, también extinguida relativamente pronto en los Planes, familia de ciudadanos de inmemorial, de origen mallorquín, como ya hemos dicho, descendientes de Pedro Planes, conquistador de la isla (69), cuya descendencia ha estado más vinculada a la Orden de Malta y al Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid. Es de esta tercera línea de la que menos nos ocupamos, pues le dedicaremos un artículo monográfico que se encuentra ya muy avanzado y esperamos poder publicar en breve.

Volviendo a Pedro Zapata de Metauten, *el galán*, segundo de los hijos de Pedro Zapata de Metauten y de Antonia Díaz, sabemos gracias a la ya mencionada Real Carta Ejecutoria de hidalguía que obtuvo en la Real

media cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén. Su padre, Miguel Buenaventura Esteve y Sancho (Torrente, 26-X-1611), ahijado de D. Pedro Ortiz de Vera y Dña. Francisca de Castellví, hija de D. Francisco de Castellví, fue media cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta y familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1643 (AHN, Inquisición, 650, exp. 7), y su tío Fray Pere Gregori Josep Esteve y Sancho (Torrente, 12-III-1623), ahijado del Dr. Juan Bautista Olginat y de Dña. Magdalena Sanz, mujer de D. Blas de Vilarrasa, fue capellán de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta en 1641 (AHN, OOMM, San Juan, exp. 24.876), ambos hijos de Miguel Esteve y Ferrandis (Torrente, 1574), familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y nietos de Miguel Juan Esteve, igualmente familiar. Fue también familiar del Santo Oficio el deudo de los anteriores Jaime Esteve y Bádenas, Miquel y Llopis, natural de Torrente, en 1599 (AHN, Inquisición, 650, exp. 4). Esta tradición en el Santo Oficio la continuaron los hijos de Miguel e Inés, mosén Miquel Esteve y Serra, presbítero, licenciado en Sagrada Teología, beneficiado en la parroquial iglesia de San Andrés de Valencia, que fue notario y familiar del Santo Oficio, y Pere *Pasqual* Evaristo Esteve y Serra (Albalat, 27-X-1690), familiar del Santo Oficio en 1760 (AHN, Inquisición, 651, exp. 5), así como los descendientes de este último, mosén Timoteo Esteve y Antoni (†Albalat, 20-VII-1802), canónigo de la Colegial de Játiva, poseedor del beneficio de San Miguel Arcángel de la parroquia de los Santos Reyes de Albalat dels Sorells, comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Játiva, e Inés Josefa Benita Manuela Jerónima Ramón y Esteve (Alboraya, 18-III-1721), que casó en Alboraya, el 1-III-1745, con José Aguilar y Ortí, familiar del Santo Oficio en 1738 (AHN, Inquisición, 602, exp. 6), para lo que efectuó las correspondientes pruebas de limpieza de sangre (AHN, Inquisición, 738, exp. 8).

(69) ACA, Consejo Supremo de Aragón, legajo, 0623, n.º 003 e *idem*, legajo, 0912, n.º 026.



Chancillería de Valladolid en 1572, que era vecino de la parroquia de Santiago de Calahorra y cofrade de la cofradía de hijosdalgo de San Juan, siendo empadronado como hidalgo en el padrón de la moneda forera de 1538 y 1542. Casó en torno a 1538 con María Sáenz de Salazar. Fueron sus hijos Juan, quien huyó a Roma, por haber muerto a un clérigo a quien llamaban el cura viejo, Pedro, Isabel (Calahorra, ca. 1540), que casó con Pedro de Tuesta, natural y vecino de Calahorra, Diego, que casó con María de Torrecilla, Bautista, que casó con María de Tuesta y Jerónimo Zapata de Metauten y Sáenz de Salazar, muerto muchacho. Los matrimonios de sus hijos son todos con familias conocidas de Calahorra. Los Tuesta eran hidalgos notorios, así como los Torrecilla, que litigaron su hidalguía en 1542 y en 1639 (70). De estos hermanos, Bautista y Diego protagonizaron un escabroso episodio por el que, en la década de 1580, huyendo de la justicia a causa de la muerte de la mujer de Bautista y del canónigo Pedro de Azpeleta (71), pasaron a residir en Valencia, donde cuarenta años atrás ya se había establecido su primo hermano Juan Zapata de Metauten, fundador de la rama de Albalat.

El 13 de noviembre de 1584, se inició un procedimiento penal a instancias de Juan Fernández de Cadena, en nombre y como procurador de Andrés Ochoa de la Gran y Lope Sanz de Azpeleta, vecinos de Olivares de los Olleros, y Teresa de Azpeleta, vecina de Saseta, en el Condado de Treviño, hermanos y sobrinos del difunto Pedro de Azpeleta, quienes se querellaron criminalmente contra Bautista y Diego Zapata, y contra Ana Bretón, criada de Bautista Zapata, acusándoles de la muerte de dicho canónigo. Esta denuncia constituye el principio de un largo proceso que duró varios años y que se ganó por los demandantes tras haber apelado

(70) Pleito de Juan de Torrecilla, vecino de Calahorra, y Pleito de Bartolomé de Torrecilla y sus hermanos Catalina, Diego, Felipe, Francisca, Francisco, Jerónimo, Manuel, María y Tomás, vecinos de Calahorra, ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Cajas 675, 3 y 807, 90 respectivamente.

(71) Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Tuesta y parientes de la difunta María de Tuesta, y Lope de Azpeleta y parientes del difunto canónigo Pedro de Azpeleta, vecinos de Calahorra (La Rioja), y la Catedral de Calahorra, con Diego de Zapata, Bautista de Zapata, María Bretón y consortes, de la misma vecindad, sobre el asesinato de María de Tuesta, mujer de Bautista de Zapata, y del canónigo Pedro de Azpeleta fruto de una confabulación para que Bautista de Zapata quedase viudo y se pudiese casar con su criada Ana Bretón con la que estaba amancebado, ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 1.588, 52.



hasta en dos ocasiones los acusados. Extractamos a continuación por su interés parte del extenso pleito, especialmente las acusaciones, defensa y sentencia definitiva.

Según declararon los demandantes, dicho canónigo Pedro de Azpeleta era hombre principal, sacerdote honesto, de vida ejemplar, de más de sesenta años, y María de Tuesta era hidalga notoria de padre y abuelo, mujer honesta y de buena fama, que había hecho vida maridable con su marido Bautista Zapata en las casas contiguas a las del canónigo Azpeleta, y por razón de esa vecindad trabaron buena amistad y estrecha relación, y por la buena amistad que tenían, entraban indistintamente en sus casas respectivas, y comían y cenaban juntos como íntimos amigos con mucha frecuencia. Sucedió que «dicho Bautista Zapata y Ana Bretón, su criada, estando enamorados y amancebados y deseando casarse» «para que su deseo pudiese tener efecto determinaron de matar a María de Tuesta, mujer del dicho Bautista Zapata» y «para matarla de suerte que no pudiesen ser castigados por ello habían ordenado matarla acusándola de adulterio». Con este fin, Bautista Zapata hizo creer a su hermano Diego Zapata que María de Tuesta le era infiel con el canónigo Azpeleta, y que a la honra de ambos convenía matarlos. Por ello, el 20 de septiembre 1584, pertrechados con armas y recursos, se escondieron en la bodega que había en casa de Bautista Zapata, donde permanecieron un tiempo. La criada, Ana Bretón, por mandado de ambos, a la hora de comer fue a llamar a María de Tuesta, que estaba en casa de una vecina, y con mucho ruego la había hecho entrar en la casa; «y porque estaba con la enfermedad de las mujeres y era hora de comer y no comía procuró que se fuese a echar sobre su cama», diciéndola que estaba mejor tumbada que levantada, y así había subido a su aposento. A continuación, Ana Bretón había ido a buscar al canónigo Azpeleta, diciéndole que por qué no iba a casa de su señora a visitarla, que estaba indispueta, como este así lo hizo. Cuando hubo entrado en la casa y subido las escaleras para visitar a María de Tuesta, avisó Ana Bretón a los dos hermanos escondidos, que acto seguido salieron de la bodega, cerraron con llave la puerta de la casa, y subieron escaleras arriba, donde alcanzaron e hirieron de muerte al canónigo, el cual, como era mayor y estaba sin armas, sólo pudo encomendarse a Dios. Una



vez muerto, fue arrastrado hasta la bodega, donde lo halló la justicia de Calahorra con el hábito y la sotana abotonada de arriba abajo y abotonadas sus calzas, todo bien compuesto, lo que refutaba la idea de que había cometido adulterio, tal como argumentaban los hermanos Zapata. Ambos hermanos subieron de nuevo arriba para matar a la esposa y, viendo dicha María de Tuesta la determinación que traían, comenzó a dar voces gritando que no la matasen, que ella no tenía culpa de nada. Y con las voces que ella daba, habían acudido muchas personas a la puerta de la casa y habían visto como los acusados, Bautista y Diego, cometían dichas muertes y que habían salido ensangrentados huyendo por la puerta trasera de la casa. Sin embargo «la habían herido (a María de Tuesta) de suerte que al cabo de pocos días había muerto por la gravedad de las heridas que le habían dado». Bautista y Diego Zapata, se acogieron a sagrado, y Ana Bretón se metió en una cuba en la bodega de la casa durante algunos días, donde la halló la justicia. Durante el tiempo que María de Tuesta había sobrevivido, que fueron doce días, sabiéndose inocente, dispuso que no se dividiesen sus bienes y herencia hasta que no se averiguase la maldad del delito y que en ello se gastasen todos sus maravedís y hacienda si fuese necesario. Por ello, solicitaron los demandantes al juez de comisión que actuara en justicia, condenando a los acusados y aplicándoles las penas civiles y criminales correspondientes a tan graves actos. También el deán y cabildo de la catedral de Calahorra pidieron que se declarase que dicho canónigo no había cometido tal delito de adulterio del que se le acusaba falsamente. Así pues, presentaron las informaciones sumarias hechas por la justicia ordinaria, que probaban la inocencia de este.

En defensa de los acusados, el procurador Llorente Sanz presentó un escrito en el que respondió a las tres acusaciones que contra Bautista Zapata se hacían, diciendo que de las tres acusaciones que habían presentado Ochoa de la Gran y Lope Sanz de Azpeleta y consortes, una ante la Majestad Real y su consejo, y de las otras dos ante el juez de comisión Diego Daza, debía ser dado por libre y absuelto, primero por defecto de parte y lo segundo porque ambos difuntos habían cometido adulterio contra él, como se había dicho y probado, y que si no había más pruebas era porque tales delitos se cometían secretamente y eran difíciles de probar. La defensa argumenta que



en base a esa ofensa los podía matar de su propia autoridad por las pruebas que tenía de sus amores, pues sabía que solían estar juntos cuando él se encontraba fuera de la casa, en el campo o en su granja. Y que no se podía probar que él hubiese tenido amores e intención de casarse con Ana Bretón, siendo que ambos se trataban con afecto; pero que si hubiera de casar con ella tan sólo era necesario que le vieran descontento con su mujer, y ello no se probaba en la causa. Y que a dicha criada siempre la había tratado con amor y respeto, pero que la parte contraria acusaba a la susodicha de perjurio para que no valiese su testimonio. Afirma también que el testimonio que había dado la parte contraria era falso, pues en el relato dijeron que el canónigo traía rosario cuando entró en la casa del acusado, y esto no era cierto, ya que no solía llevarlo y tampoco se había encontrado. Siendo así que cuando los capitulares de la Catedral tuvieron noticia del asesinato del canónigo Azpeleta, habían entrado en casa de Bautista Zapata y se habían apoderado de ella para recomponer en buena manera el cuerpo del difunto, colocándole bien el hábito y calzas y dejándole tal como fue hallado por la justicia, para que de esta forma no tuviese apariencia de haber cometido tal adulterio; y le colocaron también un rosario que no era el suyo propio, sino de alguno de los capitulares. Le habían colocado bien la camisa, que llevaba sacada por fuera, y abrochado los cordones de las calzas que llevaba quitados, poniéndole más de los que solía traer, y le habían anudado la bragueta de modo tal que luego sólo se le había podido desabrochar cortándola. Todo con el fin de que su apariencia negase el adulterio que había cometido. La defensa sostuvo también que el canónigo no era hombre honesto y recogido, como se decía, sino hombre carnal que había tenido amores continuos con otras mujeres, y carecía de las calidades que se le atribuían. Siendo Bautista hombre principal e hidalgo y noble, era una gran deshonra la que se le hacía al intentar tener amores con su esposa; y no sólo a él sino a todo su linaje. Ante tal injuria y afrenta debía buscar cualquier ocasión para vengarse, «pues en la misma manera que uno podía matar a otro en defensa de su vida, de la misma manera lo podía matar en defensa de su honra». De ello se seguía que, como estaba deshonrado por el adulterio divulgado, lo podía bien matar por su honra y la de sus antepasados, y que matarlos dentro de su casa con todas las ventanas



y puertas cerradas «no había sido traición, sino venganza que le daba la ley para que con ello defendiese su honra y fuesen castigados los adúlteros y sacrílegos que violaron el sacramento del matrimonio». Y que por lo ya referido no tenía tal amistad con el canónigo, como se había dicho, y que los presentes y regalos que se decía que mutuamente se hacían no eran tal, sino que el canónigo los traía en secreto bajo el manto y se los daba a la difunta María de Tuesta y esta decía a su marido Bautista que el cordero y el cabrito los había traído de la carnicería. Y que si tuvieran tal amistad, tanto mayor era la traición que se le había hecho, y por ello tanta mayor venganza y castigo merecían. De la petición que María de Tuesta había hecho al punto de su muerte de emplear su herencia en la averiguación no se debía dar nada, porque no se sabía si ese codicilo lo había hecho ella o se lo habían hecho hacer. Y el mismo procurador Llorente Sanz presentó un escrito en defensa de Diego Zapata, que había sido acusado por la parte contraria del delito de concertar con su hermano Bautista la muerte de ambos, el canónigo Azpeleta y María de Tuesta, pero debía quedar libre por las mismas razones que había presentado anteriormente dicho Bautista Zapata. Si había ido a casa de Bautista no había sido porque tuviesen ningún acuerdo para matar a los dos sujetos, sino sólo a visitarle como hermanos que eran y que, cuando había entrado en la casa, había visto como su hermano se encaraba con el canónigo, pero no había esgrimido espada ni daga alguna ni herido a nadie. Y como la propia María de Tuesta lo disculpaba, nada se podía proceder contra él pues no tenía culpa.

El pronunciamiento de sentencias definitivas o de revista por los licenciados Figueroa Maldonado, Diego de la Canal, Alonso Pérez de Baraiz, Arévalo, y Gómez del Castillo, tuvo lugar en Valladolid, el 4 julio de 1587, y fueron publicadas todas ellas en Valladolid, el 20 julio de 1587. Diego Zapata fue condenado a diez años de destierro, los seis primeros en la fortaleza del peñón de Vélez de la Gomera, donde mandaron que un alguacil lo llevara a su costa y lo entregara al alcaide de la fortaleza. Los otros cuatro restantes de destierro de estos reinos y señoríos. Además, se le condenó a pagar trescientos ducados, de ellos doscientos para los deudos y parientes del canónigo y de María de Tuesta y cien para el fisco y cámara



del rey por gastos de justicia. La sentencia contra Bautista Zapata fue más dura, como acusado principal de los hechos, y se dispuso «que de la cárcel donde está preso, sea sacado atado de pies y manos y arrastrado por una bestia de albarda, y con soga de esparto a la garganta y pregón público que manifieste su delito sea llevado por las calles públicas desta villa hasta llegar a la puerta del río mayor, donde le sea dado garrote por manera que muera naturalmente y después sea metido en un cuero de vaca en la forma acostumbrada y sea echado en el dicho río, de donde mandamos ninguna persona sea osado de le sacar ni quitar sin nuestra licencia ni mandado so pena de ser puesto en su lugar». Le condenaron también a la pérdida de la mitad de sus bienes para la cámara y fisco de Su Majestad y al pago de quinientos ducados para los parientes de María de Tuesta y el canónigo Azpeleta, a repartir por mitad, todo pagadero en los nueve días siguientes a la publicación de la sentencia.

No es de extrañar que, tras ver frustrados sus planes, escaparan a Valencia, donde tenían parientes bien acomodados que podían darles cobijo. El mismo Bautista, que testificó cuatro décadas más tarde en los procesos de sus parientes para ser familiares del Santo Oficio, era entonces vecino de Valencia, donde declara haberse establecido con Diego, su hermano mayor. En todas las declaraciones viene citado como infanzón.

Diego, del matrimonio que había contraído con María de Torrecilla fue padre, al menos, de una hija, también interrogada en las mencionadas informaciones. Fue esta Melchora Zapata de Metauten y Torrecilla, que era vecina de Logroño en 1634 donde testifica sobre sus parientes valencianos, siendo viuda de Gaudioso de Lupe y Morón (Tarazona, 1575, †Logroño, 1631), «maestro mayor y vedor por el Rey Nuestro Señor en el arte de hacer órganos», hijo de Guillaume de Lupe (†Daroca, 1607), de nación francés, maestro organero, y de Beatriz Morón. Sólo nos consta una hija de este matrimonio, llamada Ana, bautizada en la parroquial de San Pablo, en Zaragoza, el 10-VIII-1595.



GENEALOGÍA DE LA FAMILIA ZAPATA DE METAUTEN Y SU DESCENDENCIA EN EL REINO DE VALENCIA

- I. Juan de Metauten († Calahorra, ca. 1510 o 1513), descendiente de la casa y solar de Metauten de Navarra «por línea recta de varón», hombre de armas de la compañía del condestable de Navarra, casó en Calahorra con Inés de Zapata.
- II. Pedro Zapata de Metauten († Calahorra, ca. 1525), hombre de armas de la compañía del condestable de Navarra y escudero de don Carlos de Arellano, deán de la catedral de Calahorra, casó con Antonia Díaz.
 - II.a. Juan Zapata de Metauten, que sigue.
 - II.b. Pedro Zapata de Metauten, el galán, vecino de la parroquia de Santiago de Calahorra, cofrade de la cofradía de hijosdalgo de San Juan, empadronado como hidalgo en el padrón de la moneda forera de 1538 y 1542, obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid en 1572 (72). Casó en torno a 1538 con María Sáenz de Salazar.
 - II.b.1. Juan Zapata de Metauten y Sáenz de Salazar, quien huyó a Roma, por haber muerto a un clérigo a quien llamaban el cura viejo.
 - II.b.2. Pedro Zapata de Metauten y Sáenz de Salazar.
 - II.b.3. Isabel Zapata de Metauten y Sáenz de Salazar (Calahorra, ca. 1540), casó con Pedro de Tuesta (ca. 1529), natural y vecino de Calahorra.
 - II.b.4. Diego Zapata de Metauten y Sáenz de Salazar (ca. 1549), casó con María de Torrecilla. Escapó a Valencia, huyendo de la justicia, junto con su hermano Bautista.
 - II.b.4.a. Melchora Zapata de Metauten y Torrecilla, vecina de Logroño en 1634, casó con Gaudioso de Lupe y Morón (Tarazona, 1575, † Logroño, 1631), insigne maestro organero, «maestro mayor y veedor por el Rey Nuestro Señor en el

(72) Pleito de Pedro Zapata de Metaute, vecino de Calahorra, ARCHV, Sala de Hijosdalgo, caja 708, 2.



arte de hacer órganos» (73), autor entre otros de los órganos de la colegiata de Daroca, comenzado por su padre, la Seo y el Pilar de Zaragoza, hijo de Guillaume de Lupe (†Daroca, 1607), de nación francés, maestro organero, y de Beatriz Morón.

II.b.4.a.1. Ana de Lupe y Zapata de Metauten (Zaragoza, San Pablo, 10-VIII-1595).

II.b.5. Bautista Zapata de Metauten y Sáenz de Salazar (ca. 1559), casó con María de Tuesta. En 1585 pasó a residir en Valencia, junto con su hermano Diego, huyendo de la justicia, a causa de la muerte de su mujer y del canónigo Pedro de Azpeleta (74).

II.b.6. Jerónimo Zapata de Metauten y Sáenz de Salazar, muerto muchacho.

III. Juan Zapata de Metauten, casó con María de Zapata.

IV. Juan Zapata de Metauten (Calahorra, ca. 1516), al quedar huérfano pasó a vivir en casa de su tío, Pedro Zapata de Metauten, el galán, haciendo volato posteriormente al reino de Valencia, donde se estableció definitivamente en Albalat dels Sorells, ca. 1540, cuando tenía aproximadamente veinticuatro años, según deponen los testigos en las informaciones de sus descendientes aspirantes a familiaturas del Santo Oficio. Casó con Beatriu Monterde, viuda, «*mujer muy honra-*

(73) TÉLLEZ ALARCIA, Diego: *Gaudioso de Lupe y el órgano del monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (1620)*, en Nasarre, 28, 2012, pp. 175-186, y CALAHORRA MARTÍNEZ, Pedro: *La música en Zaragoza en los siglos XVI y XVII*, Institución Fernando el Católico, 1977.

(74) Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Tuesta y parientes de la difunta María de Tuesta, y Lope de Azpeleta y parientes del difunto canónigo Pedro de Azpeleta, vecinos de Calahorra (La Rioja), y la Catedral de Calahorra, con Diego de Zapata, Bautista de Zapata, María Bretón y consortes, de la misma vecindad, sobre el asesinato de María de Tuesta, mujer de Bautista de Zapata, y del canónigo Pedro de Azpeleta fruto de una confabulación para que Bautista de Zapata quedase viudo y se pudiese casar con su criada Ana Bretón con la que estaba amancebado, ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 1.588, 52.



da y caritativa», vecina de Albalat, según algunos testigos natural de Borbotó. Sus descendientes pasarán a ser llamados Sabata, valencianizando así su apellido.

IV.a. Baltasar Sabata y Monterde, que sigue.

IV.b. Vicent Sabata y Monterde (†antes de 1601) (75), casó en Meliana con Teodora Ceseres.

IV.b.1. Vicent Sabata y Ceseres, jurado de Albalat en 1630 y síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada ese mismo año (76). Curador de sus hermanos menores, según curatela registrada por el notario Lluís Joan Navarro el 24 de diciembre de 1600 (77). Casó con Clara Mirapeix (78).

IV.b.2. Jaume Sabata y Ceseres, lugarteniente de justicia de Albalat en 1606 (79), a instancia suya y de sus primos Joan y Gaspar, se efectuó una información de cristiandad, legitimidad y nobleza en 1618. Casó con Úrsula Muñoz.

IV.b.2.a. Cristòfol Sabata y Muñoz, vecino de Fo-

(75) ACCV, Protocolos, Joan Gilabert Segarra, 1.809, 11, IX, 1601, Albalat. Miquel Balaguer, labrador de Albalat, como tutor y curador de los hijos y herederos de Vicent Sabata, difunto labrador del mismo lugar, a petición de Teodora Ceseres y de Sabata, viuda de dicho Vicent, procede a realizar el arrendamiento de unas tierras para dicha cura y tutela.

(76) ACCV, Protocolos, Cosme Eximeno, 2.262, 13, I, 1630 e *Idem*, 20, VI, 1630, ambos dados en Albalat.

(77) ACCV, Protocolos, Joan Gilabert Segarra, 1.813, 1, X, 1606, Albalat. Carta de pago por la que Vicent Sabata, labrador de Albalat, en nombre propio y como curador de sus hermanos, todos juntos herederos de su padre Vicent Sabata, como consta de la curatela registrada por el notario Lluís Joan Navarro el 24 de diciembre de 1600, reconoce haber recibido de Domingo Aldea, labrador del mismo lugar, 16 libras de un arrendamiento.

(78) ACCV, Protocolos, Joan Gilabert Segarra, 1.814, 25, XI, 1607, Albalat. Obligación mediante la cual Vicent Sabata y su esposa Clara Mirapeix de Sabata, reconocen deber a Cristòfol Garcia, mercader, 70 libras de una venta de una tierra viña.

(79) ACCV, Protocolos, Joan Gilabert Segarra, 1.813, 18, XI, 1606, Albalat.



yos (80), de donde fue jurado en 1665 (81). Casó en 1658 con Maria Gisbert y de Rodrigo, viuda de Miquel Rodrigo (82) del lugar de Foios. Hasta tiempos recientes existió en Foyos, en la partida de la Senda de Macarella, la alquería de Sabata (83).

IV.b.3. Andres Sabata y Ceseres, casó con Vicenta Durà (84).

IV.b.4. Miquel Sabata y Ceseres.

IV.b.5. Elisén Sabata y Ceseres (85).

V. Baltasar Sabata y Monerde († antes de 1602) (86), natural de Albalat, casó en Vinalesa con Águeda Pujador y Orts, hija de Bartolomé Pujador, de Vinalesa, y de Isabel Orts, de Foyos. Según los testigos que deponen en las informaciones de sus deudos para ser familiares del Santo Oficio, Baltasar guardaba en casa un pergamino que era el testamento de su abuelo Juan.

V.a. Gaspar Sabata y Pujador, a instancia suya, de su hermano Joan y de su primo Jaume, se efectuó una información de cristiandad, legitimidad y nobleza, en 1618, conservada en las probanzas de

(80) Agustí Albert, labrador de Albalat, se obliga con Cristòfol Sabata, hijo de Jaume Sabata, difunto, labrador de Foyos. ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.022, 21, IX, 1663, fol. 503 v.

(81) ACCV, Josep Ferrer, 10052. 2, VIII, 1665. Foyos.

(82) ACCV, Josep Ferrer, 10045. 15, IX, 1658. Foyos. Jaume Sabata, labrador, y Úrsula Muñoz, cónyuges del lugar de Foios, en contemplación del matrimonio que van a contraer Cristòfol Sabata, labrador, hijo suyo, con Maria Gisbert y de Rodrigo, viuda de Miquel Rodrigo del lugar de Foios, le hace una donación. A continuación cartas dotales.

(83) Anales, Centro de Cultura Valenciana, Valencia, 1954, pag. 36.

(84) Vicent Sabata, labrador de Albalat, procurador de Vicenta Durà y de Sabata, viuda de Andrés Sabata, reconoce haber recibido de Jaume Capilla, de Vinalesa, la catidad debida, ACCV, Protocolos, Cosme Eximeno, 2.262, 31, X, 1630, Albalat.

(85) Firma de paz entre Pere Murcia y Elisén Sabata, menor. ACCV, Protocolos, Joan Gilabert Segarra, 1.813, 1, V, 1606.

(86) ACCV, Protocolos, Joan Gilabert Segarra, 1.810, 14, IX, 1602, Albalat. Documento por el cual Águeda Pujador y de Sabata, viuda de Baltasar Sabata, constituye como procurador a su hijo Gaspar Sabata.



sus hermanos para familiares del Santo Oficio.

- V.b. Joan Sabata y Pujador, jurado mayor de Albalat en 1625 y 1630 (87), murió durante el proceso de sus informaciones para ser familiar del Santo Oficio (88), practicadas entre 1624 y 1634. A instancia suya, de su hermano Gaspar y de su primo Jaume, se efectuó una información de cristiandad, legitimidad y nobleza, en 1618 a requerimiento del virrey de Valencia, según depone Jerónimo Vidaurreta de Tejada. Casó con Magdalena Cortés y Juan, natural de Museros, hija de Antoni Cortés y Micó, y de Dorotea Juan y Esteve.
- V.c. Melchor Sabata y Pujador, natural de Albalat, a instancia suya se practicó en 1613 una información de nobleza y cristiandad ante el Alcalde Mayor de Calahorra. Murió cuando sus pruebas para familiar del Santo Oficio ya habían sido aprobadas, pero antes de que se expidiera el título de familiar. En las mismas se incluyen la mencionada información de nobleza y cristiandad de 1613 (89). Casó con Beatriu Peris y Bernat, hija de Nicolau Peris y Montañana, natural de Vinalesa, y de Beatriu Bernat y Almuévar, de Albalat.
- V.c.1. Melchor Sabata y Peris, ciudadano, familiar, ministro y oficial del Santo Oficio, alcaide de las cárceles secretas de la inquisición en Valencia, casó con Inés González y Carrero, quien testó siendo vecina de Albalat, en 1662. Nombró en albacea a Francesc Serra, dispuso ser enterrada en la iglesia de Albalat, con hábito de Nuestra Señora del Carmen, y estableció un legado para Inés Serra, don-

(87) ACCV, Protocolos, Vicent Marco, 18.325, 26, VI, 1625 y ACCV, Protocolos, Cosme Eximeno, 2.262, 1, VI, 1630, Albalat.

(88) Informaciones genealógicas de Juan Zapata, natural de Albalat dels Sorells (Valencia), pretendiente a familiar del Tribunal de la Inquisición de Valencia, y de su mujer, Magdalena Cortés, natural de Museros, AHN, Inquisición, legajo 1.314, exp. 2.

(89) Informaciones genealógicas de Melchor Zapata, pretendiente a familiar del Tribunal de la Inquisición de Valencia, y de su mujer, Beatriz Peris, ambos, naturales de Albalat dels Sorells (Valencia). AHN, Inquisición, 1.314, exp. 1.



cella, hija de Francesc Serra y Laura Bueso, e instituyó en heredera universal a su sobrina Beatriu Ordoñez, y al dicho Francesc Serra como su tutor y curador. El testamento se hizo público el 18 de abril del mismo año. El testamento más antiguo que se conserva de Melchor es de 14 de junio de 1626 (90). En él, siendo estudiante todavía, establece como albacea a Gaspar Sabata, su tío, labrador de Albalat, e instituye en heredera a Bárbara Merenciana Sabata, su hermana. Dispone ser enterrado en la iglesia de Albalat, en la sepultura propia de los Zapata, donde están enterrados sus padres.

V.c.2. Escolástica Sabata y Peris, casó con Onofre Crispín Buenaventura Pons y Carrió (Mislata, 25-X-1611), familiar del Santo Oficio en 1642, hijo de Onofre Pons y Auñó, familiar del Santo Oficio en 1627, natural de Mislata, y de Vicenta Carrió y Beneyto, de Carlet, y sobrino de Juan y Gaspar Pons y Auñó, familiares del Santo Oficio en 1607 y 1630, respectivamente.

V.c.3. Bárbara Merenciana Sabata y Peris.

V.d. Justina Vicenta Sabata y Pujador, casó en Albalat con Miquel Serra y Orduña, hijo de Francesc Serra, natural de Albalat y de Juana de Orduña, bautizada en Aliaga, el 21-VI-1554, hija de Juan de Orduña.

V.d.1. Tomàs Serra y Sabata (Línea I).

V.d.2. Fèlix *Francesc* Miquel Serra y Sabata (Línea II).

V.d.3. Pere Joan Serra y Sabata (Línea III).

V.d.4. Miquel Serra y Sabata.

(90) ACCV, Protocolos, Eloi Andreu Real, 18.289, 14, VII, 1626, Albalat. Testamento de Melchor Sabata, estudiante, hijo de Melchor Sabata, y de Beatriu Peris, difuntos, habitantes de Albalat.



- V.e. Beatriu Sabata y Pujador, casó con Francesc Serra y Orduña (91), hermano de Miquel, jurado de Albalat en 1607 (92), quien testó ante Lluís Joan Navarro en 1623 (93). Establece por sus albaceas a su mujer Beatriu Sabata y al párroco de la iglesia de Albalat y dispone su entierro en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Albalat, donde está enterrado su difunto hermano Joan Serra, vestido con hábito de Santo Domingo. Instituyó por herederos a sus sobrinos Tomas y Francesc Serra, hijos de Miquel Serra y Vicenta Sabata, y como herederos sustitutos a Miquel y Pere Joan Serra, hermanos, sobrinos del testador, también hijos de Miquel Serra. El testamento se publicó el 15 de octubre de 1631.
- V.f. Isabel Joan Sabata y Pujador, casó con Jaume Asensi, labrador de Alboraya. Isabel Joan testó el 21 de marzo de 1623 (94), disponiendo su sepultura en la capilla del Cristo fundada en la iglesia de Alboraya, con la advertencia de que si aquellos que han de hacerlo no quieren acoger allí su cuerpo, sea enterrada en la sepultura de sus padres, propia de los Zapatas que está en la iglesia de Albalat. Nombra albaceas a Águeda Pujador y de Sabata, su madre, y Gaspar Sabata, labrador de Albalat, su hermano, instituyendo a este último tutor de su hija.

V.f.1. Anna María Asensi y Sabata.

LÍNEA I (V.d.1.)

Tomàs Serra y Sabata, familiar del Santo Oficio, acequero mayor de la Real Acequia de Moncada en 1657 y jurado mayor de Albalat en 1661 (95), recibió de su madre en 1662 todos los bienes que le corres-

(91) ACCV, Protocolos, Eloi Andreu Real, 18.291, 13, VI, 1634, Albalat. Institución de un censo en la iglesia de Albalat por parte de Beatriu Sabata y de Serra, viuda de Francesc Serra, labrador de Albalat, como usufructuaria de todos los bienes que fueron de su difunto marido, para hacer cumplir la voluntad de su marido de que en la dicha iglesia se celebrara una misa perpetua por su alma.

(92) ACCV, Protocolos, Joan Gilabert Segarra, 1.814, 30, IX, 1607, Albalat.

(93) ACCV, Protocolos, Lluís Joan Navarro, 22.356, 13, XI, 1623, Albalat. Testamento de Francesc Serra, labrador de Albalat, al presente en la ciudad de Valencia.

(94) *Idem*, 21, V, 1623, Alboraya. Testamento de Isabel Joan Sabata y de Asensi, viuda relictas de Jaume Asensi, labrador de Alboraya.

(95) ACCV, Protocolos, Andreu Puig, 24.417, 27, X, 1657, Albalat y ACCV, Pro-



pondían por herencia de su padre (96). Testó el mismo año ante Vicente Casaña, nombrando albacea a Francesc Joan Conca, doctor en derecho, su cuñado, y Francesc Serra, su hermano, disponiendo ser enterrado en el sepulcro propio de los Roures, construido en la iglesia de San Salvador de la ciudad de Valencia, con el hábito de Santo Domingo. El testamento se hizo público el 20 de marzo de 1662 (97). Había casado con Gertrudis Conca y Roures (98), a quien dejó como usufructuaria de sus bienes y tutora y curadora de sus hijos, hermana del Dr. Francesc Joan Conca y Roures, abogado del fisco de la Inquisición, y de mosén Marco Antonio Conca y Roures, presbítero, beneficiado de la parroquial del Salvador de Valencia, notario del Santo Oficio (99), hijos todos de Miquel Joan Conca, notario y procurador del fisco del Santo Oficio, y de Magdalena Roures (100), hermana del Dr. Marco Antonio Roures, canónigo y comisario del Santo Oficio. Gertrudis testó ante Josep Mora en 1700 (101), nombrando como sus albaceas a mosén Miquel Joan Serra, su hijo, y al doctor mosén Josep Alberó, presbítero de la iglesia de Albalat. Dispuso ser sepultada en la iglesia de Albalat, en medio de los bancos de dicha iglesia con hábito de Nuestra Señora del Carmen. Instituyó en heredero universal a su hijo mosén Miquel Joan Serra, y como herederos sustitutos a sus nietos Jeroni, Batista, Maria y Gerarda Barta, hijos de la difunta Ofemia Serra y de Onofre Barta, su hija Jacinta Serra a quien lega la tercera parte de la herencia, tanto en Meliana, como en Valencia, que había sido de

tolos, Vicent Casaña, 5.380, 6, IX, 1661, Albalat.

(96) ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.380, 22, II, 1662, Albalat.

(97) Testamento de Tomàs Serra, labrador de Albalat. ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.380, 22, II, 1662, Albalat.

(98) Inventario de bienes *post-mortem* de Tomàs Serra hecho por su viuda Gertrudis Conca. ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.380, 20, III, 1662, Albalat. En 1686 Gertrudis Conca y de Serra, viuda de Tomàs Serra, habitante en Albalat, tutora y curadora, de los bienes legados por su difunto marido, renuncia y dona cualquier usufructo que pueda tener sobre dichos bienes para beneficio de su hijo mosén Miquel Joan Serra, clérigo del lugar de Albalat, ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.342, 28, VIII, 1686, Albalat.

(99) AHN, Inquisición, legajo 641, exp. 7.

(100) Información genealógica de Miguel Juan Conca, notario, pretendiente a oficial del Tribunal de la Inquisición de Valencia, y de su mujer, Magdalena Robres, ambos, naturales de Valencia, año 1627, AHN, Inquisición, legajo 1.308, exp. 7.

(101) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.358, 1, V, 1700, Testamento de Gertrudis Conca, viuda de Tomàs Serra.



su hermano Joan Francesc Conca, mosén Sebastià Roures y mosén Marc Conca. El testamento fue publicado el 1 de agosto del mismo año.

- a. Mosén Miquel Joan Serra y Conca, clérigo y beneficiado del lugar de Albalat (102). Parece que fue partidario decidido de Don Felipe V durante la guerra de sucesión lo que le costó la confiscación de sus bienes, tal y como declara él mismo en una escritura en 1707 «que al temps que caigué en desgràcia de Sa Magestat y del Senyor del dit lloch, que entonces don Alonço Sanoguera, procurador general del egregi conde de dit lloch de Albalat, li prengué les sobredites cases y terres y les arrendades y que se les obiste el dit don Alonço Sanoguera desde el dia que caygué en desgràcia fins al dia de huy» (103).
- b. Tomàs Serra y Conca, testó en 1673 (104).
- c. Francesc Serra y Conca, otorgó testamento ante Josep Mora el 4 de agosto de 1684, en el que dispuso ser enterrado en la fosa de la Virgen del Rosario, vestido con el hábito de Nuestra Señor del Carmen e instituyó en heredera y albacea a su madre Getrudis Conca y como herederos sustitutos a Miquel y Jacinta Serra, sus hermanos. El testamento fue publicado el 1 de agosto (105).
- d. Gertrudis *Ofemia* Serra y Conca (Albalat, 26-V-1654), casó en Albalat, el 14-IX-1671, con su deudo Bartomeu *Onofre* Josep Bernardo Barta y Conca (Sagunto, 26-VIII-1647), ciudadano, hijo de Jeroni Barta y de Genara Conca.
 - d.1. Jeroni Francesc Agapito Roch Barta y Serra (Sagunto, 19-VIII-

(102) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.345, 23, III, 1687, Albalat.

(103) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.365, 9, II, 1707. Inventario de bienes realizado a petición de Miquel Joan Serra, clérigo de Albalat, de los bienes que le son propios.

(104) Tomàs Serra menor dio testamento nuncupativo el 18 de septiembre 1673 y el día 20 del mismo mes y año fue presentado ante el justicia. La referencia a dicho testamento aparece posteriormente, cuando su madre, Gertrudis Conca y de Serra, renuncia en favor de sus hijos a cualquier usufructo que pueda tener sobre los bienes de su difunto marido Tomàs Serra. ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.342, 28, VIII, 1686. Unos años después, en un protocolo del año 1689, aparece trasladado el testamento de Tomàs Serra menor a petición de su hermano, y heredero, el presbítero mosén Miquel Serra. ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.347, 18, XII, 1689.

(105) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.340, 4, VIII, 1684, Albalat. Testamento de Francesc Serra, menor.



1684) (106), familiar del Santo Oficio, casó con Jusepa Francisca de Anjou, y en segundas nupcias, en Sagunto, el 14-VII-1728, con Francisca María Vicenta Luisa Martina Margarita Jusepa Esquerdo y Armengol de Folch (Valencia, San Esteban, 17-II-1698), hija de Vicent Lluís March Jusep Salvador Esquerdo y Esquerdo (Valencia, San Esteban, 8-XI-1657), ciudadano, y de Hermenegilda *Francisca* Jacinta Bonaventura Armengol de Folch y Galindo (Sagunto, 16-IV-1656), casados en San Esteban de Valencia el 27-VII-1683, nieta paterna de Luis Esquerdo, ciudadano, y de Margarita Esquerdo, y materna de Felipe Armengol de Folch, generoso, y Rafaela Galindo.

d.1.a. Ferran Jeroni Joaquim Josep Ventura Onofre Barta y Esquerdo (Sagunto, 23-V-1730), familiar del Santo Oficio (107). Casó con Na. Fuster.

d.1. María del Remedio Barta y Fuster, casó con Antonio Vergadá y Almunia, maestrante de la Real de Caballería de Valencia en 1808 (108), hijo de Francisco María Vergadá y Matheu, natural de Valencia, caballero de la Orden Militar de Montesa (109), en la que ingresó el 2 de diciembre de 1767, y maestrante de la Real de Valencia en 1747, y de Mariana Almunia y Judice de Echarte, nieto paterno de Pascual Rois de Corella, antes Vergadá, y Rechaule, maestrante de la Real de Valencia en 1747, y de Isabel Matheu y Blanes, ésta última nieta del famoso jurista Lorenzo Matheu y Sanz, y nieto materno de Antonio Vicente Almunia e Izco Quincoces, Esparza y Almunia (Benigánim,

(106) ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6.736, 27, V, 1726, Albalat. Escritura por la cual Jerónimo Barta, ciudadano, vecino de la villa de Sagunto, en nombre propio y como procurador de sus hermanas Juana Bautista Barta, doncella y María Barta, mujer de Pedro Beltrán, da poder a Pasqual Esteve, labrador, vecino de Albalat, para que en su nombre arriende cualquier tierra suya.

(107) AHN, Inquisición, leg. 617, exp. 4.

(108) ARMCV, exp. 292.

(109) AHN, Sección de Órdenes Militares, Caballeros de Montesa, exp. 36.



20-V-1695), IV Marqués de Rafol de Almunia y de Bernarda Judice de Echarte y Giner (Alcira, 26-II-1696), con quien había casado en Alcira el 18-V-1719, hija de José Judice de Echarte, natural de Alcira, Regidor Noble, caballero maestrante y fiscal en 1697 de la Real de Caballería de Valencia, y de María Magdalena Giner.

d.1. José Ignacio Vergadá y Barta, Almunia y a.1.a. Fuster, (Burriana, †Valencia, San Esteban, 4-II-1854), maestrante de la Real de Caballería de Valencia (110), capitán de caballería con calidad de Noble en su hoja de servicios y teniente de veedor (111), inspector general de la costa marítima del Reino de Valencia, senador del Reino y diputado a Cortes, alcalde de Valencia en 1840, académico de la Real de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, casó en Alicante, Santa María, el 18-I-1814, con María Josefa Escorcía y Pasqual del Pobil (Alicante, Santa María, 26-I-1789, †4-X-1868) (112), IV condesa de Sotoameno, quien testó en 1868 (113), hija de Nicolás de Bari Francisco de Asís Antonio de Padua José Buenaventura Escorcía Ladrón y Pasqual del Pobil (Alicante, Santa María, 18-IV-1749), II conde de Sotoameno, caballero maestrante de la Real de Caballería de Valencia, y de su prima hermana, María Pascuala Javiera Josefa Magdalena Rafaela Pasqual del Pobil y Guzmán (Alicante, San Nicolás, 30-VII-1770, †14-II-1834), con

(110) ARMCV, exp. 292.

(111) AGMS, Sección I, legajo B-1956.

(112) Cfr. Rafael de la Guardia y Salvetti, barón de Finestrat, Nobiliario alicantino, Instituto de Estudios Alicantinos, Excma. Diputación Provincial de Alicante, 1983.

(113) ARV, Protocolos, José Ramón Calvo y Peralta, 14.639, 3, X, 1868. Valencia.



quien casó el 8-I-1787, en Santa María de Alicante, nieta paterna de Nicolás Escorcía y Pasqual de Riquelme, Escorcía y Pérez de Sarrió, I Conde de Sotoameno, y de Josefa Pasqual del Pobil y Rovira, Forner y Salafranca (Alicante, San Nicolás, 20-XII-1716) y nieta materna de Francisco Javier Ignacio Antonio Buenaventura Pasqual del Pobil y Rovira (Alicante, San Nicolás, 25-VII-1718, †2-V-1776), VII barón de Finestrat y señor de Benasau, y de María Magdalena Josefa Benita Francisca Serafina Felipa Guzmán y Soler (Manresa, Santa María de La Seo, 26-V-1736, †Alicante, 24-IV-1786), Camarera de S.M. la Reina Doña Bárbara de Braganza, poseedora de los patronatos de beneficios perpetuos de residencia fundados en la Santa Iglesia Catedral de Manresa, bajo las advocaciones de San Bernardo, Santa Susana, San Juan Bautista, San Martín y San Bartolomé, patrona de Nuestra Señora de la Bonanova.

d.1.

a.1.a.1. Nicolás Vergadá y Escorcía.

d.1.

a.1.a.2. María de la Concepción Josefa Antonia Nicolasa Ignacia de Loyola Luisa Gonzaga Francisca Xaviera Serafina Bibiana Leocadia Ramona Elena Manuela Pascuala Estefanía Vicenta Luisa Vergadá y Escorcía, Barta y Pasqual del Pobil (Valencia, San Esteban, 9-XII-1814), realizó sus pruebas de nobleza para poder casar con Juan Nepomuceno Lino González y



Romero (El Bonillo, 24-IX-1810) (114), comandante graduado y capitán del regimiento provincial de Chinchilla, de calidad noble, caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando, hijo de José María González y Espinosa, y de Ana Tomasa Romero y Cuchano.

d.1.

a.1.a.3. Luis María Gonzaga José Nicolás de Bari Antonio de Padua Vicente Esteban Viviano Tomás de Aquino Ramón Nonata Pascual Bailón Francisco de Asís Agustín Vergadá y Escorcía (Quart de Poblet, 23-IV-1825, †Valencia, San Esteban, 13-I-1890), V conde de Sotoameno (115), Senador del Reino, académico de la Real de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, casó en Cocentaina en 1858 con Juana Puig y García, y en segundas nupcias, en 1883, con Rafaela Llauder y Puig (116).

d.1.

a.1.a.4. María Dolores Leandra Pascuala Antonia Vergadá y Escorcía (Valencia, San Esteban, 28-II-1828).

d.1.

(114) AGMS, Sección I, legajo G-3362.

(115) AHN, Consejos, 8.987, año 1870, exp. 637, Real carta de sucesión en el título de Conde de Soto Ameno a favor de don Luis Vergadá y Scorcía, por fallecimiento, en 4 de octubre de 1868, de la Condesa doña Josefa Scorcía Pascual del Povil, su madre.

(116) AHN, Consejos, 8.969, año 1858, exp. 439, Real despacho concediendo a don Luis Bergadá y Scorcía, hijo primogénito del Conde de Soto Ameno, licencia para contraer matrimonio con doña Juana Puig y García, e Idem, 8.972, año 1883, exp. 22, Real despacho concediendo a don Luis Vergadá y Scorcía, Conde de Soto Ameno, licencia para contraer matrimonio con doña Rafaela Llauder y Puig.



a.1.a.5. Ramón Vergadá y Escorcía (Sagunto, 6-I-1831), VI conde de Sotoameno (117), casó en 1857, con María de la Encarnación Artal y Bernat, natural de Sueca, hija de Francisco de Paula Artal y de Margarita Bernat, naturales de Sueca.

d.1.

a.1.a.5.a. María de la Encarnación Vergadá y Artal, bautizada en la parroquial de los Santos Juanes de Valencia, casó con Ramón Núñez de Haro y Peynado, bautizado en la de San Lorenzo, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1876 (118), hijo de Ramón Núñez de Haro y Carceller, y de Petra Peynado y de la Mota, hermano de María de los Dolores Núñez de Haro y Peynado (Requena, 31-XII-1847), casada en Requena, el 16-IX-1867, con José María Manglano y Ruiz (Valencia, Santa Cruz, 20-VI-1846), Caballero de la Orden de Santiago (119) y dignidad de trece en la misma.

d.1.

a.1.a.5.a.1. Petra Margarita Bibiana Núñez de Haro y Vergadá (Valencia, San Esteban, †*idem*, 4-VI-1879, 28-VI-1879).

d.1.

(117) AHN, Consejos, 8.991, año 1890, exp. 54, Real carta de sucesión en el título de Conde de Soto Ameno, por muerte del Conde don Luis [Vergadá y Scorcía], su hermano.

(118) AHN, Estado, Carlos III, leg. 7.419, n. 86.

(119) AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. mod. 448. Cfr. Fernando de Alós y Merry del Val, y Eduardo García-Menacho y Osset, Los Manglano, Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía IX (2005-2006), pag. 48.



a.1.a.5.a.2. Margarita Petra Paulina Bibiana Núñez de Haro y Vergadá (Valencia, San Esteban, 23-VI-1880), casó el 8-V-1903, con José Emilio Clemente Vicente Pedro Vergés del Llano (Valencia, San Esteban, 3-II-1870), hijo de Luis Vergés y Tribes, y de Elisa de Llano y López del Castillo.

d.1.

a.1.a.5.a.3. Ramón Mauricio Bibiano Francisco Núñez de Haro y Vergadá (Valencia, San Esteban, 24-IX-1881), muerto infante.

d.1.

a.1.a.5.a.4. Ramón Melchor Gaspar Baltasar Núñez de Haro y Vergadá (Valencia, San Esteban, 6-I-1882, †idem, 25-VI-1888).

d.1.

a.1.a.5.a.5. Alfonso José Francisco Bibiano Núñez de Haro y Vergadá (Valencia, San Esteban, 14-VI-1886).

d.1.

a.1.a.5.b. José Ramón Luis Francisco Vergadá y Artal (Valencia, San Esteban, 19-III-1861).

d.1.

a.1.a.5.c. Mariano de los Dolores Rita Luis Andrés Avelino Vergadá y Artal (Valencia, San Esteban, 1-II-1863) casó en la parroquia de San Esteban, el 2-VI-1887, con María Victoria Isidora Vicenta Agustina Pueyo y Gimeno (Valencia, San Esteban, 5-V-1866), hija de Vicente Pueyo y Archo, natural de Valencia, y de Victoria Gimeno y Lozano, de Toledo.

d.1.

a.1.a.5.c.1. María Encarnación Josefa Victoria Vergadá y Pueyo (Valencia, San Esteban, 17-III-1888).

d.1.



- a.1.a.5.c.2. María Victoria Bibiana Vergadá y Pueyo (Valencia, San Esteban, 16-X-1889).
 - d.1.
- a.1.a.5.d. María Luz Luisa Juana Bibiana Francisca Vergadá y Artal (Valencia, San Esteban, 11-II-1867).
 - d.1.
- a.1.a.5.e. Ascensión Juana María del Pilar Bibiana Margarita Vergadá y Artal (Valencia, San Esteban, 7-V-1869), casó en San Esteban, el 26-XI-1897, con Rafael Morelló y Climent, natural de Castellón de la Plana, General de Artillería, hijo de José Morelló y Centelles, de Zorita, y de Ramona Climent y Catalá, de Castellón.
 - d.1.
- a.1.a.5.e.1. María de los Desamparados Pilar Bibiana Morelló y Vergadá (Valencia, San Esteban, 17-XI-1798).
 - d.1.
- a.1.a.5.e.2. Rafael Morelló y Vergadá.
 - d.1.
- a.1.a.5.e.3. José Morelló y Vergadá.
 - d.1.
- a.1.a.5. María Josefa Vergadá y Escorcía (Valencia, Castrense, 1819), casó en Valencia, parroquia de San Esteban, el 5-IV-1863, con Alejandro Mariano José Esteban Vicente de Vera y de la Cárcel Marcilla (Valencia, San Esteban, 22-X-1831), hijo de Jorge de Vera y Enríquez de Navarra, natural de Villarrobledo, y de Nicolasa de la Cárcel Marcilla y Ximénez, natural de Requena, hermana de don José Xavier de la Cárcel Marcilla y Ximénez, Ar-

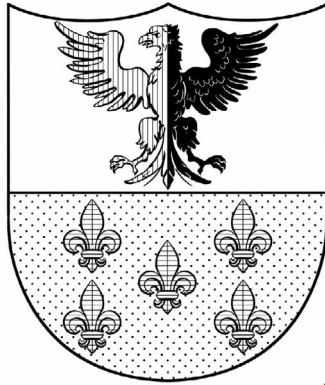


cís y Lázaro de San Pedro, maestrante de la Real de Caballería de Zaragoza, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III (120), cadete de la Guardia Real, político, diputado, senador del Reino, etc., hijos ambos de José Pedro de la Cárcel Marcilla y Arcís, Monteagudo y Lozano, primer alcalde constitucional de Requena, caballero también de la Orden de Carlos III (121).

- d.1.
 - a.1.a.5.a. Alejandro Jerónimo Esteban Nicolás de Vera y Vergadá (Valencia, San Esteban, 28-XII-1853, †*idem*, 6-X-1879).
 - d.1.
 - a.1.a.5.b. José María Isidro Bibiano Luis Gonzaga de Vera y Vergadá (Valencia, San Esteban, 8-VI-1856).
 - d.1.
 - a.1.a.5.c. Luis Gonzaga María de los Ángeles Jorge Nicolás de Vera y Vergadá (Valencia,
 - d.2. Joana Bautista Barta y Serra.
 - d.3. María Barta y Serra, casó con Pedro Beltrán.
 - d.4. Gerarda Barta y Serra.e. Jacinta Serra y Conca.

(120) AHN, Estado, Carlos III, expediente 2104.

(121) AHN, Estado, Carlos III, expediente 1478.



Armas de los Pérez de Arnal.

LÍNEA II (V.d.2.)

Fèlix *Francesc* Miquel Serra y Sabata (Albalat, 2-VI-1614), familiar del Santo Oficio en 1643 (122), jurado y síndico de Albalat en 1688 y jurado mayor en 1687, síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada en 1656, 1660 y 1662, en 1689 y 1690 acequero mayor (123), casó el 5-X-1642 con María Peris y Balaguer, viuda de Francisco Pérez, familiar del Santo oficio, y en segundas nupcias con Laura Jacinta Bueso y Jover (Cantavieja, 9-VII-1615), viuda de su deudo Joan Gabriel Pérez de Arnal y Forner (Albalat, 15-III-1598) (124), caballero, hijo de Joan Pérez de Arnal y Salazar y de Juana Anna Forner y Sentonges, natural de Albalat dels Sorells, y vecino de Valencia, donde habían casado en la parroquial de

(122) Pleito civil de Francisco Sierra, vecino de Albalat (Valencia) y familiar del Santo Oficio, con Beatriz Zapata de Serra, sobre el vino que Francisco Serra ha vendido a Jaime Gilart procedente de las viñas de Beatriz Zapata, AHN, Inquisición, 5.323, exp.78, e *idem*, 761, exp. 7.

(123) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 28.720, 24, VI, 1688, Albalat. ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.014, 5, V, 1660, fol. 740. ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.345, 21, X, 1687, Albalat. ACCV, Protocolos, Andreu Puig, 24.417, 28, X, 1656, Albalat. ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.402, 19, X, 1689, Albalat e *idem*, 7, VI, 1690, Albalat.

(124) AHN, Inquisición, legajo 727, expediente 10.



San Esteban, el 6-VIII-1637. Laura Jacinta era hija de Esteban Bueso, doctor en medicina, y de Beatriz Jover y Pérez de Arnal, y nieta materna de Guillem Jover, doctor en medicina, y de Rafaela Pérez de Arnal, igualmente era hermana de Paula Bueso, de Anna Maria Bueso, que casó con el Dr. Agustín Coll de Argaidor; descendiente de caballeros de la conquista de Mallorca, padres de Gaspar y Salvador Coll y Bueso, de Francesc Bueso, señor por juro de heredad de las rentas de Cortes y Jérica, quien casó con Catalina Ballester, de mosén Gaspar Bueso de Arnal, insigne autor y poeta culterano, y de mosén Lluís y mosén Jeroni Bueso (125). Francesc Serra testó ante Vicente Casaña en 1665 (126), disponiendo ser sepultado en la iglesia de Albalat, en la sepultura construida en la capilla de Nuestra Señora del Rosario con el hábito de San Francisco. Nombró por albaceas a su mujer Laura Bueso, su madre, Justina Sabata, viuda de Miquel Serra, a quien hace un legado vitalicio para su sustento, y al rector de la iglesia de Albalat. Igualmente, instituyó como usufructuaria de sus bienes a su consorte, Laura Bueso, y como heredera universal a su hija Inés Serra, soltera, disponiendo como herederos sustitutos a los hijos que en el momento de su muerte quedaran vivos de la descendencia de sus dos hermanos difuntos Tomàs y Pere Joan Serra. Dicho testamento se hizo público el 9 de enero de 1702 por Andreu Matoses, notario (127).

- a. Inés Vicenta Laura Tomassa Serra y Bueso (Albalat, 21-IV-1648), casó en Albalat, el 10-XI-1670, con Miguel Francisco Jerónimo Esteve y Muntañana (Torrente, 6-X-1646), ciudadano, media cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, hijo de Miguel Buenaventura Esteve y Sancho (Torrente, 26-X-1611), familiar del

(125) HEYDENREICH, TITUS: Culteranismo und Theologische Poetik, Die "Collusión de letras humanas y divinas" (1637-1644) des Aragoniers Gaspar Bueso de Arnal zur Verteidigung Góngoras, Klostermann, Frankfurt am Main, 1977.

(126) ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.383, 30, XII, 1665, Valencia Testamento de Francesc Serra, labrador, habitante en Albalat, a presente en la ciudad de Valencia.

(127) ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6.737, 1, XI, 1727, noviembre, Albalat. Concordia por la herencia de Juan Pérez de Arnal entre Laura Esteve, viuda de Luis Morata de Valencia, Francisca Esteve, consorte de Martín Antoni, del lugar de Canet de les Valletes, Pasqual Esteve, labrador, Timotea Esteve, consorte de Bartolomé Martínez, Francisco Esteve, también labrador de Albalat, y Manuela Esteve, consorte de Vicente Ramón de Alboraya, todos hermanos, hijos y herederos de Inés Serra, hija y heredera de Francisco Serra.



Santo Oficio (128), y de Francisca Monserrada Muntañana y Molina (Meliana, 11-X-1620), casados en Meliana, el 7-VII-1640. Testamento de Francisco ante Vicente Casaña el 30-XII-1666, publicado el 19 de enero de 1702 por Andreu Matoses. Inés Serra testó ante Andrés Ballester el 5 de julio de 1722.

- a.1. Faustina Esteve y Serra, casó en 1696 con Andrés Alós, menor (129).
 - a.1.a. María Alós y Esteve.
 - a.1.b. Teresa Alós y Esteve.
- a.2. Mosén Miquel Esteve y Serra, presbítero, licenciado en Sagrada Teología, beneficiado en la parroquial iglesia de San Andrés de Valencia, notario y familiar del Santo Oficio.
- a.3. Pere *Pasqual* Evaristo Esteve y Serra (Albalat, 27-X-1690), familiar del Santo Oficio (130), regidor primero de Albalat en 1732, 1737 y 1747 (131) y alcalde ordinario en 1738 (132), casó en Puzol, el 24-I-1724, con Pasquala Maria Àngela Antoni y Amigó (Puzol, 2-I-1698), hija de Gaspar Josep Francesc Antoni y Barral (Puzol, 11-X-1656), familiar del Santo Oficio, y de María Àngela Roca Jacinta Vicenta Jusepa Amigó y Esteve (Puzol, 16-VIII-1672), casados en Puzol, el 13-IX-1684, nieta paterna de Gaspar Antoni y Alberó, natural de Canet de En Berenguer, y de Joana Perpetua *Concordia* Barral y Llorens (Puzol, 14-I-1634), casados en Puzol, el 25-IX-1655, y materna de Francesc Melchor Baltasar *Gaspar* Amigó y Sancho (Puzol, 18-VI-1643), y de Francisca Melchora Bonaventura Gertrudis Esteve y Planes (Puzol, 7-I-1639), casados en Puzol, el 5-XI-1666. Maria Àngela Antoni y Amigó era tía de Pasqual Antoni, menor; familiar del Santo Oficio en Puzol, de Josepa Antoni,

(128) AHN, Inquisición, 650, exp. 7.

(129) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.354, 1, V, 1696. Instrumento matrimonial por el que Francesc Esteve e Inés Serra colocan en matrimonio a su hija Faustina Esteve con Andrés Alós, menor.

(130) AHN, Inquisición, 651, exp. 5.

(131) ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6742, 20, X, 1732. Albalat, *idem*, José Muñoz, 6916, 23, IV, 1737, Albalat, y 6.920, 1747, fol. 31 v.

(132) ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6748, 10, XII, 1738, Albalat.



casada con Josep Amigó, también familiar del Santo Oficio, y de María Francisca Antoni, casada con Josep Esteve, igualmente familiar del Santo Oficio; también era deudora de mosén Isidoro Planes y Valero (†Valencia, 3-XI-1729), natural de Puzol, presbítero, doctor en Teología, colegial de beca del Real Colegio Seminario de Corpus Christi (133), del que fue maestro de ceremonias y penitenciario, ilustre cronista, así como del Venerable Siervo de Dios Fray Luis Amigó y Ferrer (Masamagrell, 17-X-1854, †Godella, 1-X-1934), religioso de la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos, obispo de Segorbe y Senador del Reino, fundador de la congregación de las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia y de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. Pasqual testó en 1734 disponiendo su sepultura en la capilla de San Gil Abad de la iglesia del lugar de Albalat, con hábito de Santo Domingo, tomado del Convento de San Onofre, nombró por albaceas a su mujer Maria Àngela Antoni y Amigó, al cura de Albalat y a Miquel Esteve, su hermano, habitante en Valencia, e instituyó como herederos a sus hijos, que entonces eran menores, Timoteo Esteve, Joaquín Esteve y Vicenta Esteve (134).

a.3.a. Luis *Pascual* Esteve y Antoni, ciudadano, teniente primero de la quinta compañía del cuerpo del estado de voluntarios honrados de este reino (135), alcalde ordinario de Albalat en 1793 (136), patrono del beneficio fundado en

(133) ACCV, Limpiezas de Sangre, Caja 114, año 1666. Información de limpieza de sangre de Isidoro Planes, colegial de beca, hechas en Puzol y Sagunto, y Vicente Ximeno, *Escritores del reyno de Valencia chronologicamente ordenados desde el año M.CC.XXXVIII de la christiana conquista de la misma ciudad hasta el de M.DCC.XLVII*, en Valencia: en la oficina de Joseph Estevan Dolz, 1747-1749, volumen primero, p. 216.

(134) ARV, Protocolos, Tomás Agustín Peris, 7.462, 4, III, 1734, Albalat, fol. 41 v. Testamento de Pasqual Esteve, labrador, vecino de Albalat.

(135) ACCV, Protocolos, José Crespo, 7.006, 2, II, 1797, Albalat. Don Timoteo Esteve, presbítero y canónigo de la iglesia colegial de Xàtiva, hallado en Albalat, y don Luis Pascual Esteve, teniente de voluntarios, vecinos de Albalat, arriendan a Luis Navarro, vecino del mismo lugar, dos cahizadas de tierra en la partida de Cantavella, y ARV, Protocolos, Mariano Furió, 3.714, 1, II, 1795, Albalat.

(136) ARV, Protocolos, Jerónimo Vicente Pedrós, 7355, 4, II, 1793. fol. 32 v. Albalat.



la iglesia de la villa de Ibi bajo advocación de la Virgen del Rosario, por herencia de los Jover (137). Casó con Teresa Carceller.

a.3. Pascual Esteve y Carceller, síndico procurador general de Albalat en 1817 (138), casó con Josefa María Melchor.

a.3. Teresa Esteve y Melchor, casó en 1823 con Vicente Guillem y Calatrava, vecino de Paterna, hijo de Josep Guillem y Policarpia Calatrava (139).

a.3. Timoteo Esteve y Carceller, capitán retirado (140), a.2. alcalde ordinario de Albalat en 1817 (141). Sin sucesión.

a.3. Josefa Esteve y Carceller, casó con Vicente González, antes Ximeno.

a.3. Luisa Esteve y Carceller, casó con Miguel Jornet y Luña, abogado, natural de la Alcudia, donde siendo niño, el 14-IV-1769, colocó la primera piedra del cam-

(137) ARV, Protocolos, Ramón Conejos, 5.396, 4, XI, 1816, Albalat. fol. 116 v. Presentación de beneficio. Luis Pascual Esteve, labrador y vecino de Albalat, patrono del beneficio fundado en la Iglesia de la villa de Ibi bajo advocación de la Virgen del Rosario, expone que dicho beneficio está vacante por lo que presenta y nombra en beneficiado de dicho beneficio a Gaspar Luís Antoni y Esteve, su nieto, natural de la villa de Puzol.

(138) ARV, Protocolos, Ramón Conejos, 5396, 10, VI, 1817. Albalat. fol. 70.

(139) ARV, Protocolos, Ramón Conejos, 5.397, 26, II, 1823, Albalat, fol. 28 v. Instrumento matrimonial por el que Pascual Esteve y Carceller y Josefa María Melchor, consortes, vecinos de Albalat, colocan en matrimonio a su hija Teresa con Vicente Guillem, mozo, labrador, vecino de Paterna. La siguiente escritura es la donación a Vicente Guillem por parte de sus padres, Josep Guillem y Policarpia Calatrava, vecinos de la villa de Paterna, en contemplación del matrimonio contraído con Teresa Esteve.

(140) ARV, Protocolos, Ramón Conejos, 5.396, 9, X, 1817, Albalat, fol. 108. Carta de pago mediante la cual Don Timoteo Esteve, capitán retirado, vecino de Albalat, procurador de Vicente Raussell, abogado, vecino de Gandía, curador judicial a la menor edad de Vicente Claramunt, recibió de Nicolás Claramunt, labrador, vecino de Albalat, 60 libras.

(141) ARV, Protocolos, Ramón Conejos, 5396, 3, I, 1817. Albalat. fol. 1.



panario de la iglesia parroquial, obra del insigne arquitecto Antonio Gilabert Fornés, director de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Hijo de Juan Bautista Jornet y Rumbau (142), abogado de los Reales Consejos, alumno del Real Seminario de Nobles de Valencia, y de María Teresa Ludeña, Miguel era sobrino de mosén Miguel Jornet y Rumbau, doctor en Sagrada Teología y canónigo de la catedral de Valencia, y primo hermano de Francisca Jornet y Arboreda (143), quien casó con Ignacio Cerveró y Caldés, teniente de infantería agregado de la ciudad de Valencia y propietario del palacio de su mismo nombre que todavía hoy se conserva en la valenciana plaza de Cisneros, hermano de Bernardo Cerveró y Caldés, caballero de la Orden Militar de Montesa (144).

a.3. María Teresa Esteve y Carceller, casó con su deudo

a.5. Gaspar Antoni, vecinos de Puzol.

a.3. Mosén Gaspar Luis Antoni y Esteve, presbítero,

a.5.1. ro, beneficiado del beneficio fundado en la iglesia de la villa de Ibi bajo advocación de la Virgen del Rosario.

a.3. María Rosa Esteve y Carceller, casó con Pedro

a.6.

(142) Sobre la familia Jornet, su importancia y enorme influencia en Alcudia y comarca de la Ribera Alta, es muy recomendable la consulta del capítulo IV, *Dels decrets de Nova Planta a l'ocàs de l'antic règim*, de la obra de Vicent J. Vallés Borràs, *De la Carta de Poblament a l'ocàs de l'antic règim (1252-1800) Història de l'Alcúdia*. Volumen I, Ajuntament de l'Alcúdia, L'Alcúdia, 2002.

(143) Francisca Jornet y Arboreda era deuda de Clara Portales y Arboreda, mujer de Vicent Planes, ciudadano de Valencia, primero en establecerse en Albalat dels Sorells y del que procede la tercera rama de la presente genealogía, ambas descendientes de Joan de Arboreda, maestro de obras del rey en el reino de Valencia, casado con una Borràs de Benicarló y que fue el primero de una importante saga de maestros de obras del rey (Cfr. ACCV, Protocolos, Honorat Vidal, 8845, 28, XI, 1632, Testamento de Francesc Jeroni Arboreda, ciudadano de la ciudad de Valencia, y *Carrera profesional del maestro de obras del rey en el reino de Valencia en época de los Austrias: la sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622*, de Luis Arciniega García, en *Ars longa: cuadernos de arte*, 2009, No. 18: 109-131.

(144) AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Montesa, exp. 124.



Simón Antoni, vecinos de Puzol.

a.3. María Ángela Esteve y Carceller, casó con N. Ca-
a.7. net.

a.3. María Ángela Canet y Esteve, casó con Nico-
a.7.a. lás Mañes, regidor de Valencia, vicepresidente y consiliario de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, cuyo retrato, obra de Miguel Parra, se conserva en el Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.

a.3.b. Vicenta Esteve y Antoni.

a.3.c. Mosén Timoteo Esteve y Antoni (†Albalat, 20-VII-1802), presbítero, estudió en Roma, de dónde regresó en compañía de don Francisco Borrull y Ramón, auditor de la Sacra Rota romana, como maestro de sus pajes cuando fue preconizado a la mitra de Tortosa (145), doctor en Sagrada Teología, fue cura del Hospital de Monserrat de Madrid, siendo electo en 1768 presidente de la Academia de Teología Dogmático-Moral y Sagrada Escritura, Concilios, etc., que tenía su sede en la plazuela de la Paz, 29, de Madrid (146), canónigo de la Colegial de Játiva, poseedor del beneficio de San Miguel Arcángel de la parroquia de los Santos Reyes de Albalat dels Sorells (147), comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Játiva y autor de un curioso memorial que se conserva en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, bajo el título de *Disertación de D. Timoteo Esteve, canónigo de la Iglesia Colegial de la ciudad de San Felipe, dirigida a la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia, sobre la causa y remedio de la frecuente mortandad de las more-*

(145) VICENTE BOIX, *Xátiva: memorias, recuerdos y tradiciones de esta antigua ciudad*, Impr. y Librería de Blas Bellver, 1857, pág. 196.

(146) Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid, Imprenta Real, 1785, Tomo V, pág. 45.

(147) ARV, Bailía, letra A, nº 2.467.



ras (148). En el museo de la Colegiata se custodia un portapaz neoclásico de plata, obra de Pedro Valero, fechado en 1786, donación del mismo, quien además promovió y costeó la galería de retratos de la sacristía y la ejecución de otras telas de temática sacra.

a.3.d. Joaquín Esteve y Antoni.

a.3.e. Diego Esteve y Antoni.

a.4. Maria Manuela Francisca Esteve y Serra (Albalat, 25-XII-1692), ahijada de Bautista Serra y Justina Juste, de Valencia. Casó en Albalat, el 4-VII-1712, con Vicente Agustín Severino Ramón y Nieto (Mislata, 29-VIII-1689), hijo de Jaime Ramón y de Casilda Nieto, naturales de Mislata.

a.4.a. Inés Josefa Benita Manuela Jerónima Ramón y Esteve (Alboraya, 18-III-1721), casó en Alboraya, el 1-III-1745, con José Aguilar y Ortí, familiar del Santo Oficio (149), para lo que efectuó las correspondientes pruebas de limpieza de sangre (150).

a.4.b. Rosa Ramón y Esteve.

a.5. Laura Esteve y Serra, casó con Lluís Gaspar Antoni Morata y Carbonell (151) (Villanueva de Castellón, 14-I-1659) ciudadano, hijo de Lluís Morata y Vilar (10-I-1630), y de Merina Carbonell, y viudo de Anna Maria Pineda y Grau (Villanueva de Castellón, 17-III-1669), con quien había casado el 24-II-1679, siendo padres de Domingo Luis *Gaspar* Morata y Pineda, familiar del Santo Oficio, Alcalde de Villanueva de Castellón en 1718. Los Morata, junto con otras familias como los Carbonell, Franco, Pineda, Caldés, Mollà

(148) Caja 15 - Leg. II - Signatura 3.

(149) AHN, Inquisición, 602, exp. 6.

(150) AHN, Inquisición, 738, exp. 8.

(151) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.364, 29, X, 1706. Testamento de Lluís Morata, ciudadano de Villanueva de Castellón, habitante en Albalat, e *Idem*, 29, X, 1706, obligación mediante la que Francisco Esteve, ciudadano de Albalat, confiesa deber a Lluís Morata, ciudadano de Vilanova de Castellò, habitante, 108 libras restantes de las 500 libras de la dote de su hija Laura Esteve.

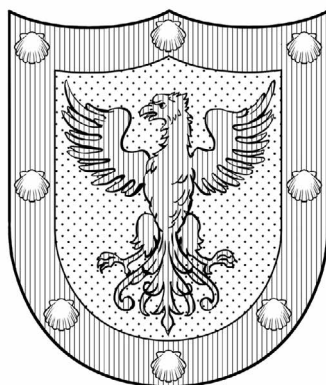


y Bellà, según expone en su obra Isaïes Blesa Duet, eran las familias que dominaban la vida económica y política en Villanueva de Castellón (152). Testó en 1706, nombrando por sus albaceas al doctor Lluís Morata, presbítero, doctor en derecho, de Villanueva de Castellón, Pere Carbonell y Laura Esteve y de Morata, su esposa. Quiso recibir sepultura en la iglesia de Albalat, en la fosa de San Gil, sepultura propia de Inés Serra y de Esteve, su suegra, con hábito de Santo Domingo y estableció herederos a su hijo Gaspar Morata, de menor edad, hijo de su primera esposa María Pineda, y como heredera sustituta a María Morata y de Varó, su hermana.

- a.6. Francisca Esteve y Serra, casó con Martín Antoni, del lugar de Canet de les Valletes.
- a.7. Timotea Esteve y Serra, consorte de Bartolomé Martínez. Timotea testó ante Vicente Matoses (153), el 17-VII-1736, disponiendo ser enterrada en la capilla de San Gil de la parroquial de Albalat, con hábito de Santo Domingo, tomado del convento de San Onofre de Museros. Nombró albaceas a su marido Bartolomé Martínez, su suegro Luís Martínez y su hermano Pasqual Esteve, instituyendo legados para sus sobrinas Inés Ramón y Rosa Ramón, hijas de Vicente Ramón y su hermana Manuela Esteve, su criada Josefa Peris, su ahijada Inés Dolz, doncella, hija de Josep Dolz y de la difunta Josefa Rubio, y para María y Teresa Alós, hijas de Andrés Alós y de su hermana Faustina Esteve. Instituyó heredero universal a su marido y tras la muerte de éste a su hermana Manuela Esteve, y después de ella a Vicenta Esteve, Timoteo Esteve, Joaquín Esteve y Diego Esteve, sus sobrinos, hijos de Pasqual Esteve.
- a.8. Francisco Esteve, también labrador de Albalat.

(152) ISAÏES BLESA DUET, *Un nuevo municipio para una nueva monarquía, Oligarquías y poder local. Xàtiva, 1707-1808*. Universitat de València, 2011.

(153) ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6.746.



Armas de los Planes.

LÍNEA III (V.d.3.)

Pere Joan Serra y Sabata (154), síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada en 1657 (155) y jurado de Albalat en el mismo año (156). Casó en Tabernes Blanques, el 7-XI-1650, con Paula Sorlí y Martí, hija de Francisco Sorlí y de Paula Martí, otorgando capitulaciones matrimoniales el primero del mismo mes ante Jeroni Coscolla (157).

(154) Vicenta Justina Sabata, viuda de Albalat, en calidad de usufructuaria, así como tutora y curadora de los bienes y derechos que fueron de Pere Joan Serra, labrador; hijo suyo, como consta por el testamento realizado ante el notario Bautista Marsanach (no dice la fecha), constituye como procurador a Tomàs Serra, hijo suyo. ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.380, 4, II, Albalat.

(155) ACCV, Protocolos, Andreu Puig, 24.417, 27, X, 1657, Albalat.

(156) ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.011, 12, IX, 1657, Albalat.

(157) ACCV, Protocolos, Jeroni Coscolla, 10588, 1, XI, 1650, Paula Martí y de Sorlí, viuda relicta de Francesc Sorlí, labrador, y Francesc Sorlí, labrador de Tabernes Blanques, como tutor y curador de Paula Sorlí, herederos ab intestato de su padre, colocan en matrimonio a Paula Sorlí con Pere Joan Serra, labrador de Albalat. Le entregan la dote. A continuación: Pere Joan Serra extiende carta de pago por el pago de la dote a su suegra Paula Martí y su cuñado Francesc Sorlí. En la escritura anterior, Melchor Zapata, ciudadano de Valencia, hace donación a su sobrino Pere Joan Serra, labrador, vecino de Albalat, en contemplación de su matrimonio con Paula Sorlí, doncella, hija del difunto Francesc Sorlí, labrador de Tabernes Blanques, y Paula Martí, de una serie de tierras en Albalat.



Ambos cónyuges debieron fallecer pronto, pues en 1664, la madre de Pere Joan ya era tutora y curadora de los hijos del matrimonio (158).

a. Jusepa Serra y Sorlí, casó con su deudo Bautista Serra y Peris (ca.1650) (159), justicia de Albuixech en 1692 (160), jurado mayor de Albalat en 1693 (161), alcalde de Albuixech en 1718 (162) y síndico de la Real Acequia de Moncada en 1690 (163), hijo de Joan Serra, justicia de Albalat en 1659, jurado en 1660 y 1661, jurado mayor, síndico y procurador en 1665 y 1666, mustasaf en 1667 (164) y síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada en 1660 y 1674 (165), y de Laura Peris (166). Josepa testó ante Josep Mora (167), nombrando por albaceas a su marido y a su hijo Antoni Serra. Dispuso

(158) ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.023, 20, IV, 1664, fol. 558v. Instrumento notarial mediante el cual Justina Sabata y de Serra, viuda del lugar de Albalat, aparece como tutora y curadora de los hijos y herederos de Pere Joan Serra, como consta en su último testamento, recibido por Cristòfol Mora (notario cuyos protocolos, desafortunadamente, no se conservan).

(159) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.363, 1, VIII, 1705. Bautista Serra, mayor, declara tener 55 años en una testificación que realiza por un asunto puesto en manos del justicia del Albalat por parte de Tomàs y Miquel Devís.

(160) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.350, 8, VII, 1692, Albalat.

(161) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.351, 20, XII, 1693, Albalat.

(162) ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6729, 6, IX, 1718, Ermita de Nuestra Señora de Albuixech, Nombramiento de alcalde, Bautista Serra, labrador, vecino de Albalat de Sorells, alcalde de Albuixech.

(163) ACCV, Protocolos, Vicent Casaña, 5.402, 7, VI, 1690, Albalat.

(164) ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.015, 22, X, 1660, fol. 930, *idem*, 12.017, 8, VII, 1661, fol. 101v, *idem*, 12.026, 9, IV, 1666, fol. 405, *idem*, 12.027, 2, X, 1666, fol. 261, *idem*, 12.029, 1, I, 1667, fol. 49 v e *idem*, 12.032, 2, VI, 1670, fol. 480. Joan Serra, labrador de Albalat, como jurado que fue de dicho lugar en los años 1665 y 1666, reconoce haber recibido la cantidad debida por Francesc Serra, labrador de Albalat, como arrendador del ganado y pastos de dicho lugar en 1665.

(165) ACCV, Protocolos, Vicent Valls, 12.015, 18, X, 1660, fol. 861 v., *idem*, 12.037, 21, IX, 1674.

(166) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.355, 12, I, 1697. Instrumento notarial mediante el cual Bautista Serra, labrador de Albalat, se obliga a pagar al clero de San Andrés cierta cantidad por unas casas, cantidad que ya confesó deber el difunto Joan Serra, padre de Bautista, por la casa donde residía con Laura Peris, su esposa.

(167) ACCV, Protocolos, Josep Mora, 24.359, 11, VII, 1701. Testamento de Josepa Serra y de Serra, mujer de Bautista Serra, labrador de Albalat.



su sepultura en la iglesia de Albalat, en la tumba del Rosario, delante de la capilla de Nuestra Señora del Rosario, con hábito de Nuestra Señora del Carmen, tomado del convento del Carmen de la ciudad de Valencia e instituyó por herederos a sus hijos Antoni, Tomàs y Pere Joan, así como a sus hijas Laura Serra y de Peris, Justina, Lluïsa e Isabel, doncellas.

a.1. Isabel Serra y Serra, casó en 1719, otorgando cartas dotales ante Baltasar Peris, el 20 de agosto, con Tomàs *Vicent* Josep Joan Planes y Portales (Valencia, San Esteban, 10-III-1681), ahijado de Dámaso Arboreda y Leticia Portales, alcalde mayor y justicia ordinario de Albalat dels Sorells en 1729 (168) y regidor mayor en 1713, obrero y fabriquero de la iglesia parroquial de los Santos Reyes (169), hijo de Vicent Planes, ciudadano de Valencia (natural de Valencia, †Albalat dels Sorells, entre el 6-II-1689, fecha de su testamento otorgado en Albalat ante Josep Mora, en el que vincula la herencia mallorquina en sus descendientes varones, y el 21-III del mismo año en que su mujer aparece como viuda en una escritura) y de Clara Portales y de Arboreda, hermana de Jaume Portales, ciudadano de Valencia. Vicent Planes testó ante Jaime Carmona, el 17-XI-1752, codicilo ante el mismo, el 20-II-1754, y concordia entre sus hijos y herederos, el 6-III-1761, disponiendo ser sepultado en la iglesia de Albalat, en la capilla del Santo Cristo, vestido con el hábito de San Francisco, tomado del convento de religiosos de San Juan de la Ribera.

a.1.a. Vicente Planes y Serra, alcalde de Albalat en 1757 (170) y almotacén en 1744 (171), cofrade de la Loable Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén en 1755, casó en Massamagrell, el 3-III-1749, con María Inés Civera y Garivo, hija de Juan Civera y María Antonia Garivo. Testó en 1798 (172), disponiendo su sepultura en la capilla de los

(168) ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6.739, 20, III, 1729, Albalat.

(169) ARV, Protocolos, Vicente Matoses, 6.736, 23, IX, 1726, Albalat.

(170) ARV, Protocolos, Rufo Martí Navarro, 3.665. 1, VI, 1757, Albalat.

(171) ARV, Protocolos, José Muñoz, 6.919, 5, III, 1744, Albalat.

(172) ARV, Protocolos, Ramón Conejos, 5.394, 14, VI, 1798, fol. 51, Albalat.



Santos de la Piedra de la iglesia de Albalat, de la que era cofrade, vestido con el hábito de los religiosos del convento de San Juan de la Ribera. Con sucesión.

- a.1.b. Joaquín Planes y Serra, casó en 1755 con María Mollà y Rausell (173), quien testó en 1819 ante Ramón Conejos (174), hija de Andrés Mollà y Francisca Rausell. Joaquín Planes recibió en 1759 un poder otorgado por el lugar de Albalat para que percibiera y cobrara el cequiaje y obra nueva de los vecinos y terratenientes del lugar, e igualmente, en 1761, el ayuntamiento de Albalat le arrendó el abastecimiento de la carne y los pastos (175). Testó ante José Crespo en 1803 (176). Con sucesión.

- a.1.c. Francisca Planes y Serra, casó en 1740 con Luis Devís y Martínez (177), cofrade de la Loable Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén en 1755, hijo de Josep Devís de Cristóbal y María Martínez.

- a.1.d. Josefa Planes y Serra, casó con José Rodrigo, deudo del Dr. Fray Pere Jaume Andreu Rodrigo y Ferrer, Amargos y Ayllón (Meliana, 14-XII-1622, †*idem*, 21-VI-1696), prior del Sacro Convento de Montesa, del Dr. Fray José Jaime Domingo Rodrigo y Nicolau, Ferrer y Tomás (Meliana, 9-V-1651, †*idem*, 24-IX-1732), prior del Temple y de San Jorge de Valencia, del Dr. Fray José Val y Rodrigo, Ferrando y Nicolau, rector de Beniarrés y de Lorcha, y del Dr. Fray José Val y Ruiz, Rodrigo y Peris, rector de Canet lo Roig, todos religiosos de la Orden de Montesa (178).

(173) ACCV, Protocolos, Rufo Martí Navarro, 3.664, 29, I, 1755. Albalat.

(174) ARV, Protocolos, Ramón Conejos, 5.395.

(175) ACCV, Protocolos, Rufo Martí Navarro, 3.666, 18, VI, 1759, e *idem*, 14, III, 1761.

(176) ACCV, Protocolos, José Crespo, 8.025, 3, II, 1803, Albalat.

(177) ARV, Protocolos, José Muñoz, 6.917, 3, I, 1740, Albalat. Cartas dotales.

(178) AHN, Órdenes Militares, Religiosos de Montesa, exps. 262, 264, 325 y 326 respectivamente, y JOSEP CERDÀ I BALLESTER, *Els cavallers i religiosos de l'orde de Montesa en temps dels Àustria (1592-1700)*, tesis doctoral dirigida por Fernando Andrés Robres y presentada en la Facultad de Geografía e Història de la Universitat de Valencia.



- a.2. Antoni Serra y Serra.
- a.3. Tomàs Serra y Serra.
- a.4. Pere Joan Serra y Serra, cofrade fundador de la Loable Co-
fradía de los Santos Mártires Abdón y Senén en 1730, casó
con Teresa Marquès.
 - a.4.a. Pere Joan Serra y Marquès.
- a.5. Justina Serra y Serra.
- a.6. Luisa Serra y Serra, casó con Josep Peris de Josep.
- a.7. Laura Serra y Serra.